

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
E.N.A.G.

AÑO CXXV TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS MIERCOLES 10 DE ENERO DEL 2001 NUM. 29,374

Poder Legislativo

DECRETO No. 231-2000

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2000, el Congreso Nacional aprobó una Partida para subsidio Patronato Matamoros, Cuyamel, Catacamas, departamento de Olancho, para la reparación de viviendas por un valor de CIEN MIL LEMPIRAS (Lps.100,000.00).

CONSIDERANDO: Que los fines para los cuales se destinarán los fondos de subsidio ya han sido resueltos y sin embargo, siempre en el término Municipal de Catacamas, se requiere de urgencia reparar la carretera de la Zona Quebrada de Catacamas, departamento de Olancho.

CONSIDERANDO: Que para transferir los fondos se precisa legalizarlo mediante Decreto del Congreso Nacional.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTICULO 1.-Autorizar la transferencia de fondos consignados en el Sector Gubernamental 5 SECRETARIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA y destinada como subsidio Patronato Matamoros, Cuyamel, Catacamas, departamento de Olancho, para la reparación de vivienda por un monto de CIEN MIL LEMPIRAS (Lps. 100,000.00), a la municipalidad de Catacamas, quien la destinará para la reparación de la carretera de la Zona de Quebrada de Catacamas, departamento de Olancho, aprovechando que ésta cuenta con el equipo adecuado para hacer la obra logrando con ello un aporte adicional que garantiza la finalización de la obra.

ARTICULO 2.-El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, el uno de noviembre del dos mil.

RAFAEL PINEDA PONCE
Presidente

CONTENIDO

PODER LEGISLATIVO

Decretos Nos. 231-2000, 234-2000 y 235-2000
Noviembre, 2000

AVISOS

JOSE ALFONSO HERNANDEZ CORDOVA
Secretario

ROLANDO CARDENAS PAZ
Secretario

Al Poder Ejecutivo,

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M. D. C., 27 de noviembre de 2000.

CARLOS ROBERTO FLORES FACUSSE
Presidente Constitucional de la República

EL Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas.

GABRIELA NUNEZ DE REYES

DECRETO No. 234-2000

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año Fiscal 2000, en el Sector Gubernamental 17, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, que la ejecución de Proyectos de Electrificación Social le competen a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pero en este caso la comunidad ha comprado la postería para la ejecución de este proyecto, en vista de ello es urgente que esta Partida sea trasladada al Patronato Regional Pro-

Electrificación La Jigua, departamento de Copán, en concepto de contrapartida para pago de mano de obra calificada de la comunidad de la Aldea Nueva, municipio de La Jigua, departamento de Copán, ya que este proyecto ha sido aprobado con el préstamo de la República de Corea.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTICULO 1.-Transferir la Partida asignada en el Sector 17 Secretaría de Recursos Naturales para Proyecto de Electrificación de la Aldea Nueva, municipio de La Jigua, departamento de Copán, contrapartida por Lps. 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS), para que sea el Patronato Regional La Jigua, departamento de Copán, los que puedan proceder a contratar la mano de obra calificada.

ARTICULO 2.-El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, el uno de noviembre del dos mil.

RAFAEL PINEDA PONCE
Presidente

JOSE ALFONSO HERNANDEZ CORDOVA
Secretario

ROLANDO CARDENAS PAZ
Secretario

Al Poder Ejecutivo,

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M. D. C., 27 de noviembre de 2000.

CARLOS ROBERTO FLORES FACUSSE
Presidente Constitucional de la República

EL Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas.

GABRIELA NUNEZ DE REYES

DECRETO No. 235-2000

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que en la ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2000 el Congreso Nacional, consignó una Partida por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 1,500,000.00), en el Sector Gubernamental 7 SECRETARIA DE SALUD, destinados para la construcción de Hospital Periférico Regional de Ocotepeque, cantidad que es de suma importancia para complementar el apoyo dado por la Asociación de Municipios del Valle de Sesecapa y el Gobierno Español.

CONSIDERANDO: Que la cobertura de la SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, y especialmente en el VALLE DE SESECAPA es muy baja, lo cual permite que los

habitantes de dicha Región se vean obligados a visitar Hospitales y Clínicas Privadas de los países hermanos de las Repúblicas de Guatemala y El Salvador, provocando así un alto costo en la cura de sus enfermedades.

CONSIDERANDO: Que dicha Clínica Periférica Regional está ubicada en el corazón del Trifinio a la orilla de la Carretera Panamericana en la cual hay un alto tráfico internacional y que nos vemos obligados a prestar todos los servicios de emergencias hospitalarios a turistas, comerciantes y pobladores.

CONSIDERANDO: Que para poder llevar a cabo la transferencia es preciso la autorización por parte del Congreso Nacional

POR TANTO,

DECRETA:

ARTICULO 1.-Autorizar la transferencia de fondos consignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año fiscal 2000, en el Sector Gubernamental 7 SECRETARIA DE SALUD, por un monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,500,000.00), destinados a la Construcción del Hospital Periférico Regional de Ocotepeque, la Asociación de municipios del Valle de Sesecapa (AMVAS), para que sean administrados por la Junta Administradora del Hospital Periférico Regional de Emergencia.

ARTICULO 2.-El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, el uno de noviembre del dos mil.

RAFAEL PINEDA PONCE
Presidente



JOSE ALFONSO HERNANDEZ CORDOVA
Secretario

ROLANDO CARDENAS PAZ
Secretario

Al Poder Ejecutivo,

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M. D. C., 27 de noviembre de 2000.

CARLOS ROBERTO FLORES FACUSSE
Presidente Constitucional de la República

EL Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas.

GABRIELA NUNEZ DE REYES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ACUERDO No. 1713-97

Tegucigalpa, M. D. C., 09 de octubre, 1997.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con la Constitución de la República, las políticas económicas y sociales que el Gobierno apruebe, deberán formularse y ejecutarse en forma armónica con la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Estado gestionar los recursos internos y externos para la ejecución de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO: Que es imperiosa la consolidación de los Grupos del Sector Reformado, sobre todo de aquellas que aún no han logrado la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra que ocupan y explotan.

CONSIDERANDO: Que en el ámbito nacional existen numerosas empresas campesinas que desde hace muchos años, detentan tierras de naturaleza jurídica privada cuya expropiación a sus verdaderos propietarios no ha sido posible, por razones de inafectabilidad, alto costo indemnizatorio o tramitación irregular.

CONSIDERANDO: Que entre las Empresas Campesinas que ejercen una ocupación ininterrumpida y una explotación eficiente sobre terrenos rurales de naturaleza jurídica privada, se encuentran las Empresas Asociativas de Campesinos: EL ENCANTO No. 2, ALIANZA, FLORES DE MAYO, BUENA VISTA, EL MILAGRO, FLORES No. 1, FLORES

No. 2, LA LIBERTAD, LUZ EN ACCION, LUZ DE FUERZA, ubicados en el terreno denominado QUITA SUENO, aldea Las Flores, municipio de Macuelizo, departamento de Santa Bárbara; Empresas Asociativas de Campesinos, LA VILLA No. 1, MERCEDES No. 1, MERCEDES No. 2, LAS AGUILAS, LOS VALIENTES, EXITOS DE ANACH, UNION POR LA VIDA y otros, asentados en el Sector de Flores, en los municipios de La Paz y la Villa de San Antonio, departamento de La Paz y Comayagua, respectivamente; y, BRISAS DEL CALVARIO, FAMILIAS UNIDAS y BUENOS AMIGOS, ubicados en El Calvario, municipio de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca; involucrando a más de trescientas familias, en un entorno geográfico de tres mil hectáreas aproximadamente.

CONSIDERANDO: Que para resolver la problemática agraria antes descrita, es menester, establecer una negociación directa con los propietarios de los predios ocupados, siendo estos dueños únicos y exclusivos de dichas áreas, como única alternativa de solución y contraída a mantener la paz y tranquilidad del agro nacional.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y en aplicación de los artículos números 245 numerales 1, 11 y 360 de la Constitución de la República, 116 y 117 de la Ley General de la Administración Pública y 60 de la Ley de Contratación del Estado.

ACUERDA:

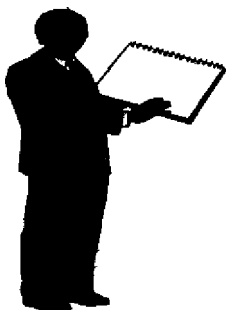
ARTICULO 1.-Autorizar al Instituto Nacional Agrario, para que pueda comprar tierras de naturaleza jurídica privada, por la vía de la negociación directa con sus legítimos propietarios, con el objetivo de resolver los conflictos agrarios de las empresas campesinas citadas en los Considerandos del presente Acuerdo; en virtud de no existir causales para la expropiación de los predios que ocupan.

ARTICULO 2.-El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNIQUESE:

CARLOS ROBERTO REINA IDIAQUEZ
Presidente de la República

RICARDO ARIAS BRITO
Secretario de Estado en los Despachos de
Agricultura y Ganadería



AVISOS

Comerciantes Individuales

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que mediante escritura pública número uno, de ocho de enero del dos mil uno, autorizada por el Notario CARLOS IDIAQUEZ OQUELLI, me constituí como Comerciante Individual, para la importación, exportación bajo cualquier forma de comercialización, al por mayor y menor de caolín y de pinturas, especialmente las utilizadas en fabricación de cerámicas y vidrio y en general a cualquier otra actividad de lícito comercio; con un capital de VEINTE MIL LEMPIRAS, con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y bajo la denominación de "GUILLERMO ZABLAH".

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de enero, 2001

GUILLERMO ZABLAH GIACOMAN

10 E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que mediante escritura pública número dos, de ocho de enero del dos mil uno, autorizada por el Notario CARLOS IDIAQUEZ OQUELLI, me constituí como Comerciante Individual, para la fabricación de figuras y objetos de cerámica y porcelana de todo tipo, tamaño y colores, además su importación, exportación bajo cualquier forma de comercialización, al por mayor y menor y en general a cualquier otra actividad de lícito comercio; con un capital de VEINTE MIL LEMPIRAS, con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y bajo la denominación de "CERAMICAS LUIS ALEJANDRO".

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de enero, 2001

SANDRA L. ZABLAH DE BUSTILLO

10 E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que me he constituido como Comerciante Individual, para dedicarme al transporte público de pasajeros y carga; con un capital inicial de (Lps. 5,000.00), domicilio en esta ciudad, con el nombre de "TRANSPORTES DIAZ SALGADO".

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de enero del 2001

GLORIA EDUVIGES DIAZ SALGADO

10 E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que me he constituido como Comerciante Individual, para dedicarme al transporte público de pasajeros y carga; con un capital inicial de (Lps. 5,000.00), domicilio en esta ciudad, con el nombre de "TRANSPORTES MORAZAN".

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de enero del 2001

RAFAEL ANTONIO MORAZAN GAMERO

10 E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en esta fecha y mediante escritura pública autorizada por el Notario ANIBAL RODRIGUEZ UMANZOR, me constituí como Comerciante Individual, para dedicarme a la explotación del transporte público de pasajeros y carga; con un capital inicial de Lps. 5,000.00, siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES GUZMAN", y domicilio esta ciudad capital.

Comayagüela, M.D.C., 30 de diciembre del 2000

LUIS ENRIQUE GUZMAN RAUDA

10 E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en esta fecha y mediante escritura pública autorizada por el Notario ANIBAL RODRIGUEZ UMANZOR, me constituí como Comerciante Individual, para dedicarme a la explotación del transporte público de pasajeros y carga; con un capital inicial de Lps. 5,000.00, siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES HERMANOS CARIAS", y domicilio esta ciudad capital.

Comayagüela, M.D.C., 07 de diciembre del 2000

SANTOS ARMANDO CARIAS VALLADARES

10 E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en esta fecha y mediante escritura pública autorizada por el Notario ANIBAL RODRIGUEZ UMANZOR, me constituí como Comerciante Individual, para dedicarme a la compra y venta de granos básicos, frutas y verduras, con un capital inicial de Lps. 5,000.00, siendo la denominación de mi negocio "COMERCIAL TABORA"; y domicilio esta ciudad capital.

Comayagüela, M.D.C., 07 de diciembre del 2000

MIGUEL ANGEL TABORA CRUZ

10E.2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, hago saber: Que en instrumento público autorizado en esta ciudad capital, por el Notario Público RAUL ANTONIO RAMOS C., me constituí en Comerciante Individual, dedicándome a la prestación de servicio de transporte público de personas por taxi, autobús, microbús y transporte de carga en general, compraventa de repuestos y lubricantes o cualquier otra actividad de lícito comercio permitida por las leyes de nuestro país, con la denominación de "TRANSPORTES MEDINA CHEVES", con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, con un capital inicial de Lps. 5,000.00.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de noviembre del 2000

BETHI NOEMI MEDINA CHEVES

10E.2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, hago saber: Que en instrumento público autorizado en esta ciudad capital, por el Notario Público RAUL ANTONIO RAMOS C., me constituí en Comerciante Individual, dedicándome a la prestación de servicio de transporte público de personas por taxi, autobús, microbús y transporte de carga en general, compraventa de repuestos y lubricantes o cualquier otra actividad de lícito comercio permitida por las leyes de nuestro país, con la denominación de "TRANSPORTES MI PEQUEÑA CASANDRA", con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, con un capital inicial de Lps. 5,000.00.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de diciembre del 2000

MIGUEL ANGEL ALMENDAREZ HERRERA

10E.2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, hago saber: Que en instrumento público autorizado en esta ciudad capital, por el Notario Público RAUL ANTONIO RAMOS C., me constituí en Comerciante Individual, dedicándome a la prestación de servicio de transporte público de personas por taxi, autobús, microbús y transporte de carga en general, compraventa de repuestos y lubricantes o cualquier otra actividad de lícito comercio permitida por las leyes de nuestro país, con la denominación de "TRANSPORTES BACA", con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, con un capital inicial de Lps. 5,000.00.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de diciembre del 2000

MIGUEL ANGEL BACA MARTINEZ

10E.2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, hago saber: Que en instrumento público autorizado en esta ciudad capital, por el Notario Público RAUL ANTONIO RAMOS C., me constituí en Comerciante Individual, dedicándome a la prestación de servicio de transporte público de personas por taxi, autobús, microbús y transporte de carga en general, compraventa de repuestos y lubricantes o cualquier otra actividad de lícito comercio permitida por las leyes de nuestro país, con la denominación de "TRANSPORTES SORIANO", con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, con un capital inicial de Lps. 5,000.00.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de diciembre del 2000

MIGUEL ANGEL SORIANO

10E.2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Se avisa, para los efectos de ley: Que ante los oficios del Abogado y Notario FRANCISCO DARIO LOBO LARA, me he constituido en Comerciante Individual, bajo la denominación de "REPRESENTACIONES SANCHEZ", con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 5,000.00), la actividad principal será: Servir de representante, distribuidor o agente de empresas nacionales y extranjeras en general y todo lo relacionado a este rubro, así como toda actividad de lícito comercio, su domicilio será en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de enero del 2001

JUAN CARLOS SANCHEZ SANCHEZ

10E.2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Se avisa, para los efectos de ley: Que ante los oficios del Abogado y Notario FRANCISCO DARIO LOBO LARA, me he constituido en Comerciante Individual, bajo la denominación de "REPRESENTACIONES VELASQUEZ", con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 5,000.00), la actividad principal será: Servir de representante, distribuidor o agente de empresas nacionales y extranjeras en general y todo lo relacionado a este rubro, así como toda actividad de lícito comercio, su domicilio será en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de enero del 2001

RAUL VELASQUEZ GUZMAN

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, hago saber: Que en instrumento número 547, ante el Notario JOSE C. NUNEZ VELASQUEZ, me he constituido en Comerciante Individual, dedicándome al rubro de transporte público de pasajeros y carga y cualquier otra actividad de lícito comercio en el país, y la denominación social es EMPRESA DE SERVICIOS NORTENOS, con domicilio en el Distrito Central, de este departamento de Francisco Morazán, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00).

Tegucigalpa, 13 de octubre del 2000

MARLON AMILCAR PAVON URBINA

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, hago saber: Que en instrumento número 650, ante el Notario JOSE C. NUNEZ VELASQUEZ, me he constituido en Comerciante Individual, dedicándome al rubro de transporte público de pasajeros y carga y cualquier otra actividad de lícito comercio en el país, y la denominación social es TRANSPORTES ORTIZ, con domicilio en el Distrito Central, de este departamento de Francisco Morazán, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00).

Tegucigalpa, 21 de diciembre del 2000

FRANCISCO GEOVANY ORTIZ TORRES

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha, me he constituido como Comerciante Individual, para dedicarme a la compra y venta de todo tipo de materiales de costura, accesorios, telas, mercadería en general, al por mayor y al detalle, explotación del transporte y cualquier otro negocio de lícito comercio a nivel nacional e internacional, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 5,000.00), de mi legítima propiedad, bajo la denominación social de "MODAS ALTACOSTUR MARY".

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de diciembre del año dos mil

CARMELINA REYES MAGANA

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha, me constituí en Comerciante Individual, para dedicarme a la explotación del transporte de personas y carga en cualquier modalidad; funcionando con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, bajo la denominación de "TRANSPORTES DIAZ VELASQUEZ".

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de diciembre del 2000

REYNALDO ALFONSO DIAZ VELASQUEZ

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, hace saber: Que en fecha 8 de diciembre de dos mil, mediante escritura pública No. 3151, autorizada por el Notario HECTOR REYNALDO ACOSTA SALGUERO, me constituí en Comerciante Individual, siendo mi actividad principal, la prestación de servicios en mecánica en general, reparación de todo tipo de enderezado y pintura, electricidad automotriz, importación de repuestos, compra y venta de repuestos y en definitiva todo lo relacionado con el giro principal, y a cualquier otra actividad de lícito comercio permitido por las leyes de Honduras, siendo su domicilio la ciudad de San Pedro Sula, octava avenida, Noreste, entre cinco y seis calle, barrio Guamilito de esta ciudad, funcionando con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps. 10,000.00), denominándose con el nombre de TECNISERVICIOS CHAYAN.

San Pedro Sula, Cortés, 3 de enero de 2001

JUAN FRANCISCO POSADA ORELLANA

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y al comercio en general, hago saber: Que ante los oficios del Notario EFRAIN FLORES HERNANDEZ, me he constituido como Comerciante Individual, bajo el nombre de COMERCIAL "SAN ANTONIO", para dedicarme a la compra y venta de abarrotería en general al por mayor y al detalle, producción de sal solar y yodada, con domicilio en San Lorenzo, Valle, con un capital de Lps. 50,000.00.

San Lorenzo, Valle, 5 de enero del 2001

MARIA LUCIA LOPEZ

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, se hace saber: Que en instrumento 03, autorizado por el Notario MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GARMENDIA, el 06 de enero del 2001, me constituí en Comerciante Individual, con mi negocio "VARIEDADES GILMA", con domicilio en Guaimaca, Francisco Morazán, capital CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00), giro. Compraventa de todo tipo de mercaderías en general y cualquier actividad de lícito comercio.

Tegucigalpa, M.D.C., seis de enero del 2001

GILMA ELEDINA GARCIA AGUILAR

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, se hace saber: Que en instrumento 02, autorizado por el Notario MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GARMENDIA, el 06 de enero del 2001, me constituí en Comerciante Individual, con mi negocio "DETALLES Y ALGO MAS", con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., capital CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00), giro: Compraventa de todo tipo de mercaderías en general y cualquier actividad de lícito comercio.

Tegucigalpa, M.D.C., seis de enero del 2001

CLAUDIA ISAMARY TORRES RAUDALES

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, se hace saber: Que mediante instrumento público No. 15, de fecha 15 de abril del año 2000, autorizado por el Notario SAUL MONTES AMAYA, me constituí en Comerciante Individual, operaré con la denominación de "Comercial LUIS ENRIQUE VASQUEZ", siendo el giro principal la compra y venta de mercadería en general y cualquier otra actividad de lícito comercio en el país, el primer asiento de sus operaciones será Tegucigalpa, Francisco Morazán, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otra parte del territorio nacional. El capital inicial es de Lps. 5,000.00. La administración y representación legal la ejerceré personalmente.

LUIS ENRIQUE VASQUEZ JACOME

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en instrumento público autorizado por el Notario ANGEL DAVID REYES AGUILAR, me constituí en Comerciante Individual, siendo mi giro la compraventa de toda clase de productos propios de abarrotería, con un capital inicial de Lps. 10,000.00, con el nombre de "MINI MARKET JESY", teniendo como domicilio esta ciudad.

Santa Bárbara, 28 de diciembre del año 2000

JESY MARIA RAPALO PENA

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que ante los oficios del Notario ALFREDO BANEGAS CRUZ, me he declarado Comerciante Individual, en mi empresa denominada "COMERCIAL VASQUEZ", con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, siendo mis actividades. Transporte de carga, mercancías, establecimiento de comercio, compra y venta de mercancías, transformación y comercialización de madera, otros productos de naturalezas varias, exportación e importación de mercancías, inversiones agrícolas, industriales, educativas y demás relacionadas con su giro, y otras de lícito comercio, con domicilio en Campamento, Olancho.

Campamento, Olancho, veinte de diciembre del año dos mil.

JOSE NICOLAS VASQUEZ FLORES

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

CRECENCIA BARAHONA, por medio de la presente, hago constar: Que mediante instrumento número uno, autorizado por el Notario RUBEN D. ZEPEDA G., me he constituido en Comerciante Individual, para dedicarme a todo lo relacionado con asuntos de belleza, con un capital de Lps. 5,000.00, en Tegucigalpa, M.D.C., con la denominación "SENDY-MAR".

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de enero del año 2001

REYNA CRECENCIA BARAHONA ZELAYA

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, hago constar: Que en escritura pública No. 18, autorizada por el Notario HECTOR REINALDO ACOSTA SALGUERO, de fecha tres de enero del año dos mil uno, me constituí en Comerciante Individual, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00), dedicándome al comercio en todos sus aspectos, consistiendo la actividad en el rubro del transporte para carga y descarga, fletes en general, dentro y fuera del país y cualesquiera otras actividades de lícito comercio, con domicilio en la 10 y 11 calle, entre 17 y 18, pasaje El Cartero en la colonia Modesto Rodas Alvarado # 1792, se denominará "TRANSPORTE ROJAS".

San Pedro Sula, Cortés, 3 de enero del año 2001

OSCAR ARMANDO ROJAS BARGUERO

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, se hace saber: Que en esta fecha, me constituí como Comerciante Individual, para dedicarme al transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00), con domicilio en Tegucigalpa, y bajo el nombre de TRANSPORTES MENDOZA. Notaría del Abogado ANIBAL RODRIGUEZ UMANZOR.

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de enero del 2001

VICTOR MANUEL MENDOZA

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, se hace saber: Que en esta fecha, me constituí como Comerciante Individual, para dedicarme al transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00), con domicilio en Tocoa, departamento de Colón, y bajo el nombre de COMERCIAL CASTAÑEDA. Notaría del Abogado ANIBAL RODRIGUEZ UMANZOR.

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de enero del 2001

ARTURO CASTANEDA INESTROZA

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, y para los efectos de ley, hago saber: Que ante los oficios del Notario CARLOS ALFONSO CASTRO M., me he constituido en Comerciante Individual, para dedicarme a la compra y venta de mercaderías en general, explotación del transporte de pasajeros y carga, bajo la denominación social de "EMPRESA DE TRANSPORTES CASTELLANOS", con un giro comercial de Lps. 5,000.00, y con domicilio en esta ciudad.

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de diciembre del 2000

GILBERTO CASTELLANOS CASTILLO

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y al comercio, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 380 del Código de Comercio, se hace saber: Que en esta fecha y ante el Notario ALBERTO RECONCO VENEGAS, me he constituido en Comerciante Individual, su finalidad principal será: Análisis del cuidado de la piel, depilación con cera, tratamientos para las uñas y el pie, terapias corporales y faciales, masajes de todo tipo, así como contratación y ubicación de empleados domésticos, entrenamiento de personal doméstico y cualquier actividad de lícito comercio que tenga relación con la actividad principal, denominándose "OASIS SKIN CARE AND ODOMESTIC SERVICES". El domicilio es la ciudad de La Ceiba, Atlántida, teniendo un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00).

La Ceiba, Atlántida, 15 de noviembre del año 2000

MARIA ODILIA CASTILLO

10E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y de conformidad con el Artículo 380 del Código de Comercio, hago constar: Que mediante instrumento público número 71, de fecha 8 de diciembre del 2000, autorizado por el Notario JOSE AUGUSTO AVILA GONZALEZ, me constituí como Comerciante Individual, consistiendo mis actividades comerciales en el transporte de personas en unidades de taxis, así como a cualquier actividad de lícito comercio, negocio que lleva por nombre "TRANSPORTES DIVINA PROVIDENCIA", de este domicilio, y con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 5,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de diciembre del 2000

ANA JULIA MORALES OVIEDO
Propietaria

10 E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, se hace saber: Que en escritura pública autorizada por el Notario MARIO TEJEDA CACERES; me constituí en Comerciante Individual, sobre un negocio de mi propiedad denominado "VARIEDADES DAMA'S", su actividad será la venta de ropa para damas, caballeros y niños, inicia operaciones con un capital de DIEZ Y SIETE MIL LEMPIRAS (Lps. 17,000.00), su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, se constituye por tiempo indefinido.

DILMA AURORA MONCADA AVILA

10 E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

A la banca, el comercio y público en general, para los efectos señalados en el Artículo 380 del Código de Comercio, se hace saber: Que mediante escritura pública autorizada en esta ciudad, por el Notario EDMUNDO ADONAY FAJARDO LARA, me constituí en Comerciante Individual, siendo mi finalidad la importación, exportación y distribución de repuestos y accesorios automotrices, venta y distribución de maquinaria pesada y liviana, siendo mi domicilio la ciudad de San Pedro Sula, con un capital social de DIEZ MIL LEMPIRAS, y será administrado por el declarante.

San Pedro Sula, 5 de enero del 2001

JOSE ANTONIO RECONCO BUESO

10 E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, hago saber: Que mediante instrumento número 1, autorizado en el municipio de Quimistán, Santa Bárbara, a los 5 días del mes de enero del 2001, ante los oficios del Notario ANA ILSA MARILU TORRES, me he constituido Comerciante Individual, a partir de esta fecha, siendo mi actividad principal transporte de carga, teniendo como sede este municipio, iniciando sus actividades

con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00), la empresa mercantil de la cual será propietario se denominará TRANSPORTES LOPEZ MATUTE, con oficinas ubicados en el centro del municipio de Quimistán, Santa Bárbara.

Quimistán, Santa Bárbara, 5 de enero del 2001

JAVIER ARQUIMEDES LOPEZ LARA
10 E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio, hago saber: Que en instrumento autorizado en esta ciudad, por el Notario PEDRO RENDON PINEDA, de fecha veintisiete de septiembre del dos mil, me constituí Comerciante Individual, siendo mi negocio INVERSIONES HABITACIONALES, BIENES RAICES, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, con un capital de Lps. 5,000.00, cuya actividad será la compra, venta, alquiler y servicios de administración de terrenos, casas, edificios y locales comerciales y cualquier otra actividad de lícito comercio relacionada con la finalidad principal.

San Pedro Sula, Cortés, 27 de septiembre, 2000

SONIA LOURDES PAZ PERDOMO

10 E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que ante los oficios del Notario MANUEL OCTAVIO LOPEZ RIVAS, en instrumento público número quinientos cuarenta y nueve, de fecha seis de diciembre del 2000, me he constituido Comerciante Individual, dedicándome a el transporte de carga y de personas, su domicilio será en el municipio de la Villa de San Antonio, departamento de Comayagua, estableciendo sucursales y agencias en todo el país; funcionará con el nombre de "TRANSPORTES NAZAR", con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS NETOS (Lps. 5,000.00).

Comayagua, Depto. de Comayagua, 06 de diciembre del 2000

JULIO NAZAR FLORES

10 E. 2001.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio, la banca y público en general, para los efectos de ley, hago saber: Que mediante escritura pública número 15, autorizada en esta ciudad, el cuatro de enero del año dos mil uno, ante los oficios de la Notario Pública MARIA LASTENIA CRUZ MEJIA, hice mi declaración de Comerciante Individual, para dedicarme a la reconstrucción de vehículos automotores de cualquier tipo, mecánica, enderezado y pintura automotriz, además de otra actividad de lícito comercio, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS, y con la denominación de TALLER AUTOMOTRIZ AGUILAR", con domicilio en la ciudad de Comayagüela, en este Distrito Central.

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de enero del año dos mil uno

JOSE DANIEL AGUILAR MARTINEZ

10 E. 2001.



Constituciones de Sociedad

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y a los comerciantes en particular, se HACE SABER: Que en Instrumento Número 127 autorizado por el Notario Oscar Ernesto Ponce Saigado, el 22 de diciembre del presente año, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada VARIEDADES SIMON Y PAQUETITOS, S. DE R.L., siendo su domicilio esta ciudad capital, fijándose como capital social la suma de DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 10,000.00), cuyo giro principal es: Compra y venta de mercadería en general al por mayor y menor y al detalle, así como cualquier otra actividad lícita de comercio.

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de enero del 2001

LA GERENCIA

10 E. 2001



CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL

Al comercio y público en general, se HACE SABER: Que en escritura autorizada en esta ciudad el veintitrés de agosto del dos mil, ante el Notario HECTOR R. ACOSTA S., se constituyó por tiempo indefinido la sociedad: "INGENIERIA SABILLON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", su finalidad: "Diseño, supervisión, construcción y administración de proyectos de obras civiles, de carácter domésticas o industriales, edificios, viviendas, urbanizaciones, compraventa de bienes y raíces y compraventa y alquiler de equipo y materiales de construcción, representación de casas comerciales nacionales y extranjeras y a cualquier actividad de lícito comercio afín o no a esta finalidad principal.- Con capital mínimo de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00) y máximo de TREINTA MIL LEMPIRAS (LPS. 30,000.00), con domicilio en esta ciudad, administrada por un Gerente General.

San Pedro Sula, Cortés, 23 de agosto del 2000

GERENCIA GENERAL

10 E. 2001



CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber: Que en escritura pública autorizada por el Abogado LUIS FELIPE TERCERO FLORES, en fecha quince de diciembre del dos mil, se constituyó la sociedad "LA CEIBA AMERICAN SCHOOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital máximo de SESENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 65,000.00), siendo su finalidad la educación integral en los niveles de maternal, pre kinder, kinder y primaria, teniendo como segunda lengua el idioma inglés; así como también brindar las especialidades de clases de computación y música o cualquier otra actividad de lícito comercio que se relacione con la educación, su domicilio será la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, siendo su denominación social y el negocio será administrado por un gerente.

La Ceiba, Atlántida, 15 de diciembre del dos mil

La Gerencia

10 E. 2001

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y a los comerciantes en particular de esta plaza, para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, se les HACE SABER: Que en escritura pública autorizada en esta ciudad, con fecha 8 de febrero de 1997, por el Notario Arnoldo Gabriel Solís Córdova, fue constituida la sociedad denominada "ELECTRO-MECANICOS CONTRATISTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su razón social será: "ELMECO, S. DE R.L.", con domicilio principal en esta ciudad, con un capital suscrito de TREINTA MIL LEMPIRAS (Lps. 30,000.00); teniendo como finalidad principal: Preparación y ejecución de estudios, diseños, montajes y mantenimiento de sistemas eléctricos y mecánicos, móviles y estacionarios, para servicio residencial, comercial e industrial; sistema de telecomunicaciones; compraventa y comercialización de toda clase de partes, componentes, repuestos, unidades o artículos eléctricos y mecánicos y del ramo de la construcción y a cualquier otra actividad de lícito comercio, tenga o no relación con las mencionadas; cuya administración estará a cargo de un Gerente.

Puerto Cortés, 4 de enero del 2001

LA GERENCIA

10 E. 2001



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO No. 445-SRH

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de abril de 1998

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

ACUERDA:

Autorizar pasaje San Salvador-Tegucigalpa y gastos de traslado a favor de la señora ROSA REGINA RAUDALES URQUIA, en vista de haber finalizado su traslado interino como Agregada de la Embajada de Honduras en la República de El Salvador.

COMUNIQUESE:

CARLOS R. FLORES F.
PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
RELACIONES EXTERIORES,

J. FERNANDO MARTINEZ JIMENEF7



Varios

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA PUERTO CORTES, HONDURAS, C. A.

AVISO DE LICITACION PRIVADA NO. 08/2000

La EMPRESA NACIONAL PORTUARIA invita a las empresas interesadas, debidamente autorizadas para ello a presentar oferta para la REPARACION DE LA PLUMA GRUA LINKBELT DE 50 TONELADAS. Según las especificaciones que se detallan en las bases de licitación.

Las bases y documentos de licitación podrán obtenerse a partir de esta fecha, en la División de Servicios Generales en Puerto Cortés, y en la oficina de enlace, ubicada en el tercer piso del edificio Midence Soto.

Las ofertas serán recibidas en la sala de juntas de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés, a las 10:00 a.m., hora de Honduras, el 11 de enero del 2001.

MARCO A. HEPBURN
Gerente General

10 E. 2001



Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONATEL AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

El infrascrito, Secretario de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), al público en general y para los efectos de ley correspondiente AVISA: Que en esta dependencia ha presentado solicitud la Licenciada ESTHER NOEMI RIOS SALINAS, actuando en representación del señor JOSE ALFREDO MORADEL ZAVALA, solicitando permiso para instalar Servicio de Radiodifusión Sonora en la Banda F. M., con frecuencia 92.5 MHz. o la que Conatel asigne con una potencia de 100 W, en la comunidad de Santa María del Real, departamento de Olancho; la cual ha sido registrada bajo el No. 20001219SM42.

Esta publicación tiene por objeto, dar a conocer al público en general el trámite conducente al otorgamiento del Permiso solicitado a efecto de que cualquier interesado que tenga FUNDADO DERECHO E INTERES LEGITIMO, pueda formular su oposición al trámite del permiso relacionado, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del 26 de enero, fecha en la cual ha finalizado el término dentro del cual se deberá hacer la publicación establecida, en cumplimiento del Artículo 148 inciso c) del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y 48 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,
28 de diciembre del año 2000.

DANTE ARIEL MOSSI
Comisionado Secretario CONATEL

10 E. 2001

REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

SUB DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACION DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de ley correspondiente, se HACE SABER: Que esta dependencia ha presentado solicitud de Renovación de registro de Plaguicidas. El Lic. GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA, actuando en representación de la empresa MILLER CHEMICAL, tendiente a que se autorice la Renovación de registro del producto de nombre comercial: NU FILM 17 a base del ingrediente activo: POLIMERO TERPENICO a una concentración de: 96.3% en formulación de: LIQUIDO. Casa Formuladora y país de origen: MILLER CHEMICAL, ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

TIPO DE USO: ADHERENTE.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la ley de procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., diez y ocho (18) de diciembre de 2000

"ESTE AVISO TIENE UNA VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"
No. DE REGISTRO: 147-74-I

JEFE DEL DEPTO. DE REGISTRO Y CONTROL DE PLAGUICIDAS
ING. FAUSTO ALVAREZ MONTIEL

10 E. 2001



REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

SUB DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACION DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de ley correspondiente, se HACE SABER: Que esta dependencia ha presentado solicitud de Renovación de registro de Plaguicidas. El Lic. JOSE FERNANDO CALIX, actuando en representación de la empresa ASTRO AGRICOLA, S. A. de C. V., tendiente a que se autorice la Renovación de registro del producto de nombre comercial: CHAMPION 77 WP del ingrediente activo: HIDROXIDO DE COBRE a una concentración de: 77% en formulación de: POLVO MOJABLE. Casa Formuladora y país de origen: AGTROL CHEMICAL, ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

TIPO DE USO: FUNGICIDA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la ley de procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., nueve (9) de noviembre de 2000

"ESTE AVISO TIENE UNA VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

JEFE DEL DEPTO. DE REGISTRO Y CONTROL DE PLAGUICIDAS
ING. FAUSTO ALVAREZ MONTIEL

10 E. 2001

Comision Nacional de Telecomunicaciones

CONATEL AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

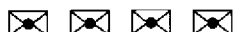
El infrascrito, Secretario de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), al público en general y para los efectos de ley correspondiente AVISA: Que en esta dependencia ha presentado solicitud el Licenciado GUSTAVO ASDRUBAL VALERIO V., actuando en representación del señor EDIS DONALDO RECARTE MALDONADO, solicitando permiso para operar Sistema de Radiodifusión Sonora en la Banda F. M., con frecuencia 88 - 108 MHz, en la ciudad de Danlí, departamento El Paraíso; la cual ha sido registrada bajo el No. 20001206SP08.

Esta publicación tiene por objeto, dar a conocer al público en general el trámite conducente al otorgamiento del Permiso solicitado a efecto de que cualquier interesado que tenga FUNDADO DERECHO E INTERES LEGITIMO, pueda formular su oposición al trámite del permiso relacionado, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del 11 de enero, fecha en la cual ha finalizado el término dentro del cual se deberá hacer la publicación establecida, en cumplimiento del Artículo 148 inciso c) del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y 48 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,
12 de diciembre del año 2000.

DANTE ARIEL MOSSI
Comisionado Secretario CONATEL

10 E. 2001



AVISO DE VENTA DE PARTE SOCIAL

Al público, se hace saber: Que mediante Escritura Pública autorizada en esta ciudad por el Notario HECTOR REYNALDO ACOSTA SALGUERO, el día de hoy, el señor REYNALDO EKONOMO RIVERA, vende su parte social de la empresa denominada "CLIMAIRES, S. de R. L., con domicilio en la ciudad El Progreso, Yoro, al señor HUMBERTO RODRIGUEZ PEREZ, por la cantidad de Lps. 13,000.00.

San Pedro Sula, Cortés, 20 de junio del 2000.

LA GERENCIA

10 E. 2001



HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Departamental de Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que este Juzgado en sentencia de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil. DECLARO a GLENDA DINABEL REYES RIVERA, herederos ab intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó la causante TEODOLINDA RIVERA REYES, y se le conceda la POSESION EFECTIVA DE DICHA HERENCIA, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Santa Bárbara, 16 de noviembre del 2000

CARLOS FRANCISCO PERDOMO A.
Secretario Juzgado Tercero de Letras Deptal.

10 E. 2001

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en este Despacho de Justicia en fecha veintinueve de septiembre del año dos mil, se presentó solicitud de Título Supletorio por el señor JOSE DE LA CRUZ REYES GIRON, mayor de edad, soltero, labrador, hondureño y vecino de Amarateca, sobre un lote de terreno ubicado en el lugar conocido como POTRERO EL JICARAL, Valle de Amarateca, Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, el cual tiene una área de doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa punto sesenta y nueve metros cuadrados (272,490.69 Mts.2), equivalentes a trescientos noventa mil ochocientos veintiuna punto setenta y cuatro varas cuadradas (390,821.74 vrs.2), es decir treinta y nueve manzanas más ochocientos veintiuno punto setenta y cuatro varas cuadradas (39. Mz. 821.74 Vrs.2), cuyos límites y colindancias son las siguientes: Al Norte, 985.04 metros con el señor OSCAR BUITRAGO; al Sur, 938.47 metros con quebrada EL CARRIZAL, conocida también como QUEBRADA EL JICARAL y propiedad de CADECA; al Este, 689.12 metros con carretera que conduce de Tegucigalpa y San Pedro sula; al Oeste, 195.76 con callejón.

Comayagüela, M. D. C., 31 de octubre del año 2000.

JULIA ENMA CARRASCO
Secretaria
EXP. N. 6831-C

10 N., 11 D. 2000 y 10 E. 2001



REFORMA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION SOCIAL

Al público en general, se le hace saber: Que en instrumento público número doscientos cincuenta y ocho (258), autorizado por el Notario JUAN BAUTISTA SANTOS O., se reformó la escritura de Constitución Social de la Sociedad "COMERCIAL INTERNACIONAL DE GRANOS DE HONDURAS, S. A. de C. V.", en su Capítulo Primero (I) y Artículo Uno (1) de sus estatutos, referente a la denominación social, pudiendo de ahora en adelante utilizar las siglas "CIGRAH, S. A. de C. V".

San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los dos días de enero del año dos mil uno

CONSEJO DE ADMINISTRACION

10 E. 2001



CERTIFICACION

El infrascrito, Subsecretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, CERTIFICA la Resolución que dice:

"RESOLUCION No. 112. EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, Tegucigalpa, Distrito Central, trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, con fecha veintinueve de mayo del presente año, por el Pastor Evangélico, AUGUSTO

MACIAS CILIEZAR, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en el municipio de Guaimaca, departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de Presidente de la Asociación Civil denominada MISION NACIONAL PENTECOSTAL; contraída a pedir que se reconozca a su representada como Persona Jurídica y se aprueben sus Estatutos.

RESULTA: Que el peticionario acompañó a su solicitud los documentos que exige la ley, confirió poder para la continuación del trámite al Licenciado JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ.

RESULTA: Que a la solicitud se le dio el trámite de ley correspondiente, habiéndose mandado oír al señor Procurador General de la República, quien al devolver el traslado emitió informe favorable.

CONSIDERANDO: Que los Estatutos de la Misión Nacional Pentecostal, no contrarían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres, es procedente acceder a lo solicitado.

POR TANTO: El PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

RESUELVE:

RECONOCER como Persona Jurídica a la Misión Nacional Pentecostal, y aprobar sus Estatutos en la forma siguiente:

ESTATUTOS DE LA MISION NACIONAL PENTECOSTAL

CAPITULO I

CREACION, DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION Y REGIMEN SOCIAL

Art. 1. Créase la Misión denominada "MISION NACIONAL PENTECOSTAL", que en los Artículos siguientes se denominará simplemente LA MISION.

Art. 2. El domicilio de la Misión será el municipio de Guaimaca, departamento de Francisco Morazán, pudiendo establecer y organizar filiales en barrios y otras comunidades del país.

Art. 3. La duración de la Misión será por tiempo indefinido y su disolución sólo podrá producirse por la concurrencia de las causas y bajo las condiciones especificadas en estos Estatutos y en la ley.

Art. 4. La Misión se regirá por los presentes estatutos y por las resoluciones que emita la Junta Directiva siempre que estén de acuerdo con los propósitos y objetivos de la organización y con las disposiciones aplicables de la Ley.

CAPITULO II

OBJETIVOS

Art. 5. Los objetivos de la Misión serán los siguientes: a) Servir a la humanidad por medio de la evangelización. b) Enseñar las doctrinas fundamentales que tengan su base en la Santa Biblia. c) Trabajar para forjar un mejor carácter espiritual y físico en la vida de sus allegados.

CAPITULO III

DE LOS MIEMBROS

Art. 6. Podrán ser miembros de la Misión todas aquellas personas que tengan fe en Cristo, que asocien con ánimo de rendir culto, servir y laborar en el esparcimiento del Evangelio.

Art. 7. Son obligaciones de los miembros: a) Cumplir con las estipulaciones de estos Estatutos y con las resoluciones emitidas por la Junta Directiva. b) Asistir a las reuniones de la Misión. c) Desempeñar conforme a su capacidad, los cargos y comisiones que les hayan sido encomendadas.

Art. 8. Son derechos de los Miembros: Gozar conjuntamente de todas las protecciones y prerrogativas que les brinde la MISION.

Art. 9. La calidad de miembro se perderá: a) Por retiro voluntario del asociado. b) Por suspensión total o parcial, acordada por la Asamblea de organizaciones locales.

CAPITULO IV

PATRIMONIO

Art. 10. El patrimonio estará compuesto por el conjunto de contribuciones aportadas hasta ahora y las del futuro, para fines específicos o indeterminados de

la MISION por persona naturales o jurídicas, o cualquier agrupación así como las aportaciones que resulten de las actividades de la organización.

Art. 11. La Misión podrá construir templos y capillas, siempre y cuando se tenga la propiedad debidamente documentada de los mismos a favor de la Misión.

CAPITULO V

DE LA ORGANIZACION DE LA MISION

Art. 12. Son órganos de la Misión: a) La Asamblea de Organizaciones Locales, órgano supremo de la Misión constituida por los representantes de las mismas. sus reuniones serán de acuerdo a las circunstancias que se presenten. b) La Junta Directiva que será el órgano ejecutivo de la Misión. c) Las Organizaciones Locales.

Art. 13. La Asamblea de Organizaciones Locales estará formada por los representantes de los suborganismos ante la misma y por acuerdo de sus miembros designados, atendiendo a méritos y experiencias personales, los cargos de la Junta Directiva, así: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal primero, Vocal segundo y Vocal tercero. Las mismas asambleas se encargará de establecer las atribuciones de cada cargo.

Art. 14. Serán atribuciones de la Junta Directiva: a) Dirigir las reuniones de la Asamblea de Organizaciones Locales. b) Velar por el cuidado y mantenimiento de los intereses y bienes de la Misión. c) Recomendar cuando considere necesario la disolución de uno o más organismos locales de la Misión en sí. d) Rendir un informe anual ante la Asamblea de Organizaciones Locales, de las actividades desarrolladas en el año anterior y de las actividades a desarrollarse en el siguiente año. e) Integrar organizaciones locales, en barrios y otras comunidades, en cada caso, emitirán licencias firmadas por el Presidente y el Secretario (a), a los dirigentes y organizadores de las organizaciones a fundarse.

Art. 15. Las Organizaciones Locales tendrán a su cargo la coordinación de los suborganismos que serán los siguientes: a) La Escuela Dominical. b) Los Mensajeros de Dios. c) Grupo Femenino Cristiano.

Art. 16. Las Escuelas Dominicales serán suborganismos que tendrán como actividad impartir charlas a los miembros de la organización local y a las personas invitadas por éstos, para capacitarlos en la extensión del Evangelio, especialmente hacia los niños menores de trece años.

Art. 17. Los mensajeros de Dios serán suborganismos que se formarán por jóvenes de ambos sexos, entre trece y veinticinco años y tendrá como finalidad estudiar el Evangelio y llevar el culto a la zona rural.

Art. 18. El Grupo a las Sociedades Femeninas Cristianas serán suborganismos formados por personas del sexo femenino que sean mayores de edad. Celebrarán reuniones semanales y podrán llevar a cabo actividades de carácter filantrópico.

Art. 19. Las personas mayores de veinticinco años deberán regularmente a las charlas de las Escuelas Dominicales y serán los encargados de impartir regularmente las mismas.

Art. 20. Cada suborganismo designará dos representantes propietarios y dos suplentes ante la Junta Directiva.

Art. 21. Al haber más de tres organizaciones locales, los suborganismos nombrarán únicamente un representante propietario y un suplente, ante la Junta Directiva. En este caso, el número de representantes ante la Organización Local, será siempre de dos propietarios y dos suplentes.

CAPITULO VI

DE LA DISOLUCION

Art. 22. La disolución de la Misión o de alguna organización local deberá ser recomendada por los miembros de la Junta Directiva y aprobada por dos terceras partes de la Asamblea de Organizaciones Locales.

Art. 23. Al ocurrir la disolución, los bienes serán liquidados y pasarán a ser propiedad de otra institución similar, por acuerdo mayoritario de la Asamblea de Organizaciones Locales y, en su defecto, por la Junta Directiva.

Art. 24. Los presentes Estatutos entrarán en vigencia al ser aprobados por el Poder Ejecutivo. Magdalena Sierra, Secretaria. NOTIFIQUESE. DOCTOR ROBERTO SUAZO CORDOVA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA. EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION Y JUSTICIA, ABOGADO OSCAR MEJIA ARELLANO".

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

FELIPE ELVIR ROJAS

10 E. 2001

Derechos Reservados ENAG.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**ACUERDO EJECUTIVO NUMERO 0272-98**

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes, el Contrato de Servicios Personales, celebrado entre el Secretario Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Modernización del Estado y el señor RIGOBERTO JACOME ROSALES, para desempeñarse como Especialista en Programación SQL-Windows en la Dirección General de Servicio Civil, con fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y ocho, que literalmente dice:

“CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES. Nosotros, GUSTAVO ADOLFO ALFARO ZELAYA, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y vecino de este Distrito Central, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1943-02233, extendida en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, actuando como Secretario Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Modernización del Estado, nombrado para tal cargo mediante Acuerdo No. 013-98 de fecha 29 de enero de 1998, emitido por la Secretaría de Gobernación y Justicia, quien en lo sucesivo se denominará “EL GOBIERNO” y RIGOBERTO JACOME ROSALES, mayor de edad, soltero, analista y vecino de este Distrito Central, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1973-04588, extendida en Tegucigalpa, quien en lo sucesivo se llamará “EL CONTRATISTA”, hemos convenido en celebrar, como en efecto celebramos, un Contrato de Servicios Personales, que sujetamos a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: “EL CONTRATISTA” se compromete a prestar sus servicios profesionales para desempeñarse como ESPECIALISTA EN PROGRAMACION SQL-WINDOWS, en la Dirección General de Servicio Civil.

SEGUNDA: FUNCIONES DEL “CONTRATISTA”. El Contratista desempeñará las siguientes funciones: 1. Rediseño de los módulos funcionales que componen la aplicación computarizada de manejo de recurso humano de la Dirección General de Servicio Civil, en base a las especificaciones que para tal efecto ha preparado el departamento de cómputo de dicha institución; 2. Efectuar las modificaciones necesarias al código actual de las aplicaciones; 3. Efectuar pruebas de funcionamiento de cada uno de los programas modificados en base a un banco de datos de prueba. La aplicación a modificarse está desarrollada en Gupta SQL-Windows; 4. Elaborar junto con el asesor técnico en programación, documentación técnica sobre los algoritmos utilizados para implementar los módulos a cambiar, que aparecen en el punto 1 de este mismo contrato; 5. Llevar a cabo junto con los demás miembros del Departamento de Cómputo la carga inicial de datos proporcionada por la Dirección General de Servicio Civil.

TERCERA: “EL CONTRATISTA” prestará sus servicios profesionales relacionados con la cláusula que antecede del dieciséis (16) de abril al dieciséis (16) de junio del presente año, con un horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

CUARTA: FORMA DE PAGO. “EL GOBIERNO” se compromete a pagar a “EL CONTRATISTA” la cantidad de SEIS MIL LEMPIRAS (L. 6,000.00) mensuales, los cuales les serán pagados a partir de la fecha en que se le dé posesión de sus funciones.

QUINTA: “EL GOBIERNO” se compromete a proporcionar a “EL CONTRATISTA”, oficina con equipo adecuado, servicios secretariales, transporte para fines de su trabajo y en fin, cuantas facilidades sean necesarias para el desempeño de sus funciones y tareas, incluyendo los gastos de viaje, conforme al reglamento de viáticos vigente.

SEXTA: La sede del trabajo de “EL CONTRATISTA” será en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, pudiéndose asignar otro lugar a conveniencia de “EL GOBIERNO”.

SEPTIMA: Será obligación de “EL CONTRATISTA” sujetarse a las normas de disciplina establecidas por el Gobierno, para su personal de campo y oficina, su jefe inmediato será el Director General de Servicio Civil.

OCTAVA: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO. Este contrato se dará por terminado por cualquiera de las causas establecidas para la disolución de los contratos: a) Por falta de cumplimiento de sus cláusulas por cualquiera de las partes; b) por mutuo consentimiento, y c) por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

NOVENA: ACEPTACION. “EL GOBIERNO” y “EL CONTRATISTA” manifiestan y declaran que aceptan el contenido de todas y cada de las Cláusulas que anteceden y en consecuencia, se obligan a cumplir en todas las partes. En fe de lo cual, se firma el presente contrato en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, el día dieciséis de abril de mil novecientos noventa y ocho. GUSTAVO A. ALFARO Z., Secretario de Estado en el Despacho Presidencial. RIGOBERTO JACOME ROSALES, “El Contratista”.

SEGUNDO: Aprobar el pago retroactivo correspondiente del 16 de abril de 1998 a la fecha, a favor de la persona arriba mencionada, en concepto de retribución por sus servicios prestados.

TERCERO: El presente Acuerdo Ejecutivo deberá ser publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en Casa Presidencial, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

CARLOS R. FLORES F.
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

GUSTAVO A. ALFARO Z.
SECRETARIO DE ESTADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ACUERDO EJECUTIVO NUMERO 0276/98

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes, el Contrato de Servicios Personales, celebrado entre el Secretario Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Modernización del Estado y el Licenciado RICARDO MADRID CRUZ, para que se desempeñe como Contraparte Nacional, Módulo de Tesorería, con fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, que literalmente dice:

“CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES. Nosotros, GUSTAVO ADOLFO ALFARO ZELAYA, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y vecino de este Distrito Central, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1943-02233, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, actuando como Secretario Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Modernización del Estado, nombrado para tal cargo mediante Acuerdo No. 013-98 de fecha 29 de enero de 1998, emitido por la Secretaría de Gobernación y Justicia, quien en lo sucesivo se denominará “EL GOBIERNO” y RICARDO MADRID CRUZ, mayor de edad, casado, Licenciado en Contaduría Pública y vecino de este Distrito Central, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1965-00849, extendida en Tegucigalpa, quien en lo sucesivo se llamará “EL CONTRATISTA”, hemos convenido en celebrar, como en efecto celebramos, un Contrato de Servicios Personales, que sujetamos a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: “EL CONTRATISTA” se compromete a prestar sus servicios profesionales para desempeñarse como Contraparte Nacional del Módulo de Tesorería, a tiempo completo en la Secretaría de Finanzas.

SEGUNDA: FUNCIONES DE “EL CONTRATISTA”. El Contratista desempeñará las siguientes funciones: 1.- Participará en el equipo de trabajo integrado por otros consultores nacionales y los de la firma VINTERC AC en el desarrollo de las actividades técnicas del proyecto, diseño e implementación del Sistema Integrado de Administración de Sistema de Tesorería, 2.- Participar en la implantación de las normas y manuales operativos diseñados para la Tesorería, 3.- Informar al Director del área y al Director de la Unidad de Modernización sobre las actividades y los avances operados en las reformas del sistema de Tesorería, 4.- Analizar los informes y productos preparados por la firma y elaborar síntesis de los mismos para apoyar al coordinador de la UCP/CPME del Componente SIAFI en el módulo que le corresponda, 5.- Participar en la capacitación de funcionarios a nivel operativo.

TERCERA: “EL CONTRATISTA”, prestará sus servicios profesionales relacionados con la cláusula que antecede del cuatro (4) de mayo al treinta y uno (31) de diciembre de 1998, con un horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m

CUARTA: FORMA DE PAGO. “EL GOBIERNO” se compromete a pagar “AL CONTRATISTA” la cantidad de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 20,000.00) mensuales, los cuales les serán pagados afectando la Partida Presupuestaria “Asignación Comisión Presidencial de

Modernización del Estado para Contraparte del Programa de Reforma de la Administración Pública, Préstamo BID 968/SF-HO”. Los fondos serán transferidos del título 4.16 de Servicios Centralizados del Poder Ejecutivo a la Cuenta Contraparte Banco Central 11101-01-000148-1 Comisión Presidencial de Modernización del Estado, a partir de la fecha en que se le dé posesión de sus funciones. Adicionalmente “EL GOBIERNO” pagará “AL CONTRATISTA” el aguinaldo y el decimocuarto mes de acuerdo a la legislación que corresponde.

QUINTA: “EL GOBIERNO” se compromete a proporcionar “AL CONTRATISTA”, oficina con equipo adecuado, servicios secretariales, transporte para fines de su trabajo y en fin, cuantas facilidades sean necesarias para el desempeño de sus funciones y tareas, incluyendo los gastos de viaje, conforme al reglamento de viáticos vigente.

SEXTA: La sede del trabajo de “EL CONTRATISTA” será en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las oficinas donde se localiza el Proyecto SIAFI, pudiéndose asignar otro lugar a conveniencia de “EL GOBIERNO” sujetarse a las normas de disciplina establecidas por el Gobierno, para su personal de campo y oficina, su jefe inmediato será el Ministro de Finanzas. En los aspectos técnicos dependerá de la dirección de la firma VINTREC AC, contratada para el desarrollo de las actividades técnicas del proyecto SIAFI.

OCTAVA: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO: Este contrato se dará por terminado por cualquiera de las causas establecidas para la disolución de los contratos: a) Por falta de cumplimiento de sus cláusulas por cualquiera de las partes: b) Por mutuo consentimiento, y c) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

NOVENA: ACEPTACION- “EL GOBIERNO” y “EL CONTRATISTA” manifiestan y declaran que aceptan el contenido de todas y cada una de las Cláusulas que anteceden y en consecuencia, se obligan a cumplirla en todas las partes.

En fe de lo cual, se firma el presente contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho. GUSTAVO A. ALFARO Z., Secretario Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Modernización del Estado (CPME). RICARDO MADRID CRUZ, El Contratista”.

SEGUNDO: Aprobar el pago retroactivo correspondiente del 4 de mayo de 1998 a la fecha, a favor de la persona arriba mencionada, en concepto de retribución por sus servicios prestados.

TERCERO: El presente Acuerdo Ejecutivo deberá ser publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en Casa Presidencial, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE:

CARLOS R. FLORES F.
Presidente de la República

GUSTAVO A. ALFARO Z.
Secretario de Estado del Despacho Presidencial

Derechos Reservados ENAG.



Marcas de Fábrica

Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 14,625-00
 Fecha de presentación: 12 de octubre del 00
 Fecha de emisión: 4 de 12-00
 Solicitante: COMPAGNIE GERVAIS DANONE
 Domicilio: 126-130- rue Jules Guesde, 92300 Levallois-Perret, Francia.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: SOL. FRANCESA # 00/3 040 395 DEL 12-07-2000
 Distintivo: ACTIVIA Y ETIQUETA



Productos: Café, té, cacao, chocolate, azúcar, arroz, tapioca, harinas, pasteles (dulces o salados), pizza, tartaletas (dulces o saladas), pasta (simple, con sabores o rellenas), preparaciones hechas con cereales, cereales para desayuno, comidas preparadas compuestas total o parcialmente de pasta, platos listos para servir hechos parcial o totalmente de pasta, pan, bizcochos, galletas (dulces o saladas), obleas, barquillos, queques, pastelería, todos estos productos ya sean simples y/o rellenos y/o recubiertos y/o saborizados, entradas saladas o dulces compuestas de galletas, pastelería, masa o pasta, confitería, helados, cremas congeladas (natillas), miel, sal, mostaza; vinagre, salsas (condimento), salsas dulces, salsas para pastas, especias.

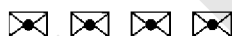
Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0067/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 14,623-00
 Fecha de presentación: 12 de 10-00
 Fecha de emisión: 4-11-00
 Solicitante: COMPAGNIE GERVAIS DANONE
 Domicilio: 126-130- rue Jules Guesde, 92300 Levallois-Perret, Francia.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: SOL. FRANCESA # 00/3 040 395 DEL 12-07-2000
 Distintivo: ACTIVIA Y ETIQUETA



Productos: Carne; pescado; jamones; caza; frutas y vegetales en conserva y cocinados; mermelada; jalea, frutas confitadas, puré de frutas, sopas, comida en lata hecha total o parcialmente de carne, pescado, jamones, aves, caza o combinaciones de estos productos, platos listos para servir elaborados a base de carne, pescado, jamón, aves, caza y combinaciones de estos productos, entradas dulces o saladas hechas a base de papas naturales o con sabor; carnitas de puerco cocinadas, utilizadas como entradas, leche, leche en polvo, leche condensada de sabores y crema batida, productos lácteos, especialmente postres lechosos, yogurt, yogurt líquido, cremas, postres cremosos, mantequilla, crema fresca, pastas

a base de queso, quesos elaborados a base de cultivos (mohos especiales); quesos frescos, requesón, bebidas hechas principalmente a base de leche o productos lácteos, productos lácteos congelados, productos fermentados a base de leche, aceites comestibles. aceite de oliva, grasas comestibles.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0067/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 16,355-00
 Fecha de presentación: 15 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 30-11-00
 Solicitante: NOVARTIS AG
 Domicilio: Basel, Suiza.
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: Diseño especial de un pie



Productos: Productos farmacéuticos e higiénicos. Desinfectantes.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 14,310-99
 Fecha de presentación: 25 de octubre, 1999.
 Fecha de emisión: 12-12-00
 Solicitante: COPAMEX, S. A. de C. V.
 Domicilio: García, Nuevo León, México.
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: Diseño de un trébol



Productos: Toallas sanitarias de protección femenina.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.

Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 15,371-00
 Fecha de presentación: 26 de octubre del 2000.
 Fecha de emisión: 12-12-00
 Solicitante: YVES SAINT LAURENT COUTURE
 Domicilio: París, Francia.
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: YSL escrito en forma especial.



Productos: Metales preciosos y sus aleaciones, objetos de arte y objetos ornamentales de metales preciosos, joyería, piedras preciosas, anillos, aretes, gemelos o mancuernillas, brazaletes, alfileres de pecho o prendedores, cadenas, collares, medallas, medallones, piedras preciosas, instrumentos cronómicos y de relojería, relojes y bandas para relojes.

Clase Internacional: 14.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

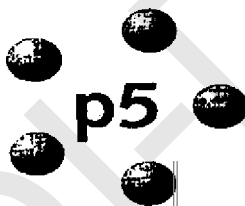
27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 17,002-00
 Fecha de presentación: 27 de noviembre, 2000
 Fecha de emisión: 12-12-00
 Solicitante: WELLA AKTIENGESELLSCHAFT
 Domicilio: Darmstadt, Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:

País de solicitud: ALEMANIA
 No de solicitud: 300 46 095.3/03
 Fecha de solicitud: 20 de junio del 2000

Distintivo: p5 y diseño.



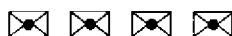
Productos: Preparaciones químicas usadas en la industria para la producción de preparaciones cosméticas especialmente para embellecer, acondicionar, limpiar y colorear el cabello.

Clase Internacional: 01.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

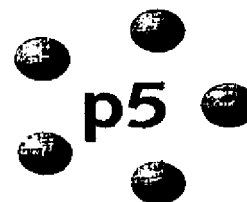
27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 17,003-00
 Fecha de presentación: 27 de noviembre, 2000
 Fecha de emisión: 12-12-00
 Solicitante: WELLA AKTIENGESELLSCHAFT
 Domicilio: Darmstadt, Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:

País de solicitud: ALEMANIA
 No de solicitud: 300 46 095.3/03
 Fecha de solicitud: 20 de junio del 2000

Distintivo: p5 y diseño.



Productos: Preparaciones para limpiar, acondicionar y embellecer el cabello.
 Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 16,873-00
 Fecha de presentación: 23 de noviembre, 2000
 Fecha de emisión: 12-12-00
 Solicitante: GRUPO LAMOSA, S. A. de C. V.
 Domicilio: Monterrey, Nuevo León, México.
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: PERDURA y diseño



Productos: Adhesivos (pegamentos) destinados a la industria, productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abonos para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos; materias curtientes.

Clase Internacional: 01.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 8,630/98
 Fecha de presentación: 17 de julio de 1998
 Fecha de emisión: 12 de diciembre del 2000
 Solicitante: UNILEVER N. V.
 Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, The Netherlands.
 Apoderado: LIC. DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: CORNETTO



Productos: Helados; nieves; confecciones congeladas; preparaciones para hacer todos los productos arriba mencionados; todo lo incluido en la clase 30.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.

Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 17,111-2000
 Fecha de presentación: 29 de noviembre del 2000.
 Fecha de emisión: 12 de diciembre del 2000
 Solicitante: PERMODA, S. A.
 Domicilio: Santafé de Bogotá, Colombia.
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: PRONTO y diseño, con reivindicación de los colores blanco, negro, azul y verde, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

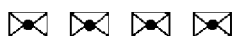


Productos: Vestidos, calzados, sombrería.
 Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 14,804-00
 Fecha de presentación: 18 de octubre del 2000.
 Fecha de emisión: 12-12-00
 Solicitante: SUR QUIMICA INTERNACIONAL, S. A.
 Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: Klass y diseño, con reivindicación de los colores negro, azul, y café, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



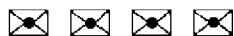
Productos: Colores, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre (antioxidantes) y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

Clase Internacional: 02.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 17,110-00
 Fecha de presentación: 29 de noviembre, 2000.
 Fecha de emisión: 12 de diciembre del 2000
 Solicitante: PERMODA, S. A.
 Domicilio: Santafé de Bogotá, Colombia.
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:

Distintivo: ARMI y diseño, con reivindicación de los colores negro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



Productos: Vestidos, calzados, sombrería.
 Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 11,072-00
 Fecha de presentación: 31 de julio del 2000.
 Fecha de emisión: 7 de diciembre del 2000.
 Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.
 Domicilio: Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América.
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: KOOL y diseño.



Productos: Cigarrillos, tabaco, productos derivados del tabaco, artículos para fumadores, encendedores, cerillas.

Clase Internacional: 34.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 14,572-00
 Fecha de presentación: 11 de octubre del 2000.
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000.
 Solicitante: INKABOR, S. A. C.
 Domicilio: Av. Italia 101, Parque Industrial, Río Seco-AREQUIPA, Perú.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: INKABOR y logotipo



INKABOR

Productos: Productos químicos destinados a la industria (ácido bórico) y similares.

Clase Internacional: 01.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0748/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.

Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 14,624-00
 Fecha de presentación: 12 de octubre del 00
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: COMPAGNIE GERVAIS DANONE
 Domicilio: 126-130, rue Jules Guesde, 92300 Levallois-Perret, Francia.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: SOL. FRANCESA # 00/3 040 395 DEL 12-07-2000
 Distintivo: ACTIVIA Y ETIQUETA



Productos: Cervezas (con o sin alcohol), aguas minerales o gaseosas (aguas minerales o simples), jugos de frutas o vegetales, bebidas a base de jugos de fruta y/o vegetales; limonadas, agua tónica, cerveza de jengibre; sorbetes (bebidas), preparaciones para hacer bebidas, jarabes para bebidas, extractos no alcohólicos de frutas o vegetales; bebidas alcohólicas y no alcohólicas que contengan fermentos lácticos.

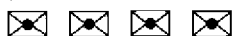
Clase Internacional: 32.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0067/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 15,257-00
 Fecha de presentación: 25 de octubre del 00
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: GRUPO ROTOPLAS, S. A. de C. V.
 Domicilio: Paseo de la Reforma 382, Piso 2, Col. Juárez, C. P. 06600, México, D. F., México.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: ROTOPLAS & DISEÑO



Productos: Materiales para la construcción no metálicos, tales como contenedores, tanques y depósitos para el almacenamiento y abastecimiento de agua.

Clase Internacional: 19.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0427/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 15,222-00
 Fecha de presentación: 25 de octubre del 00
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: GRUPO ROTOPLAS, S. A. de C. V.
 Domicilio: Paseo de la Reforma 382, Piso 2, Col. Juárez, C. P. 06600, México, D. F., México.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:

Distintivo: ROTOPLAS & DISEÑO



Productos: Contenedores, tanques y/o depósitos de polietileno (plástico) para el almacenamiento y abastecimiento de agua.

Clase Internacional: 20.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0427/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 15,253-00
 Fecha de presentación: 25 de octubre del 00
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: GRUPO ROTOPLAS, S. A. de C. V.
 Domicilio: Paseo de la Reforma 382, Piso 2, Col. Juárez, C. P. 06600, México, D. F., México.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: AGROPLAS DE ROTOPLAS & DISEÑO



Productos: Contenedores, tanques y/o depósitos de polietileno (plástico) para el almacenamiento y abastecimiento de agua.

Clase Internacional: 20.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0427/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 15,254-00
 Fecha de presentación: 25 de octubre del 00
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: GRUPO ROTOPLAS, S. A. de C. V.
 Domicilio: Paseo de la Reforma 382, Piso 2, Col. Juárez, C. P. 06600, México, D. F., México.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: AGROPLAS DE ROTOPLAS & DISEÑO



Productos: Materiales para la construcción no metálicos, tales como contenedores, tanques y depósitos para el almacenamiento y abastecimiento de agua.

Clase Internacional: 19.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0427/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.

Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 15,260-00
 Fecha de presentación: 25 de octubre del 00
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: GRUPO ROTOPLAS, S. A. de C. V.
 Domicilio: Paseo de la Reforma 382, Piso 2, Col. Juárez, C. P. 06600,
 México, D. F., México.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: ARB & DISEÑO



Productos: Contenedores, tanques y/o depósitos de polietileno (plástico) para el almacenamiento y abastecimiento de agua.

Clase Internacional: 20.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0427/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 15,261-00
 Fecha de presentación: 25 de octubre del 00
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: GRUPO ROTOPLAS, S. A. de C. V.
 Domicilio: Paseo de la Reforma 382, Piso 2, Col. Juárez, C. P. 06600,
 México, D. F., México.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: ARB & DISEÑO



Productos: Materiales para la construcción no metálicos, tales como contenedores, tanques y depósitos para el almacenamiento y abastecimiento de agua.

Clase Internacional: 19.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0427/2000

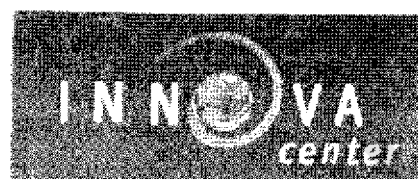
ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 717-00
 Fecha de presentación: 21 de enero del 2000
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
 Domicilio: Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América.
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:

Distintivo: INNOVA center y diseño, con reivindicación de los colores azul, amarillo y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



Productos: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Clase Internacional: 03.

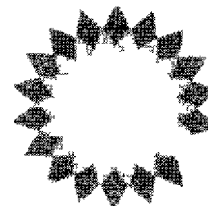
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 16843-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 15 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA,
 Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240389
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE 4)



Productos: Productos químicos para uso en la industria y la ciencia; productos químicos para uso en la industria y/o para uso en procesos de manufactura; resinas artificiales y sintéticas; plásticos sin procesar para uso industrial; productos químicos para uso en la industria metalúrgica; preparaciones, fluidos y aceites para maquinaria y/u operaciones de trabajo en metal; fluidos y aceites para *cortadura y molidura*; *enfriantes*; *solventes*, *fluidos hidráulicos*; *detergentes* y preparaciones desengrasantes, fluidos y aceites; *enfriantes*; *solventes*; *fluidos hidráulicos*; *detergentes* y preparaciones desengrasantes para uso en la industria y procesos de manufactura; productos químicos para uso en el tratamiento de sistemas enfriantes; agentes relevantes; preparaciones, fluidos y aceites para remover ligas, espuma, escalas, morteros, aceite, grasa, cera, tinta, carbón, sucio, moho, polvo, mugre y manchas; sustancias emulsivas; preparaciones químicas para la inhibición de herrumbre; materiales de filtración; fluidos de transmisión; fluidos de frenos; preparaciones para uso en la detección de manchas superficiales, defectos y hendiduras; preparaciones de diagnóstico y preparaciones analíticas; preparaciones químicas para la dispersión de aceite, grasa y petróleo; productos químicos para la prevención de costra; preparaciones removedoras de aceite para limpiar, lavar, todas para uso en la industria y etapa de manufactura; *productos químicos para preservar sustancias alimenticias*; *catalizadores*; *perforación de cieno*; lubricantes de perforación; preparaciones anticongelantes y descongelantes; aditivos químicos para combustibles y lubricantes; componentes de moldura polímeros para uso en la industria, polímeros líquidos para uso en composiciones de selladuras y calafateo; termoplásticos de ingeniería; silicio y silicato; aglutinantes para cementos.

Clase Internacional: 01.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 16.835-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Emisión: 19 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240395
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE BP SERIES)



Productos: Material para empacar y aislante; mangueras y tuberías no metálicas; aceites aislantes; productos plásticos semi procesados; películas plásticas como para envolver; fibras poliolefinas no para uso textil; fibras de carbón no para uso textil; encofrados de embrague; plásticos en forma extruida para uso en manufactura; componentes y ensambles en forma de moldura para uso en manufactura.

Clase Internacional: 17.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 15.665-00
 Fecha de presentación: 2 de noviembre del 2000
 Emisión: 3 de 01-2001
 Solicitante: INDUSTRIA DE ALIMENTOS TRENDY, S.A.
 Domicilio: Santiago, República de Chile.
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: Tubby y diseño.



Productos: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas, especias; hielo; salsas para ensaladas.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 8100-97
 Fecha de presentación: 14 de julio de 1997
 Emisión: 29-12-00
 Solicitante: ESCADA AG
 Domicilio: Aschheim, Alemania
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:

Distintivo: ESCADA y la figura de dos caballos



ESCADA

Productos: Vestimentas, cinturones, zapatería, sombrerería.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 15.884-00
 Fecha de presentación: 7 de noviembre del 2000
 Emisión: 26 de diciembre del 2000
 Solicitante: FREDI ROTHENSTEINER
 Domicilio: Viena, Austria
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:

Distintivo: CICLON y diseño, con reivindicación de los colores rojo, azul, dorado y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



Productos: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas; especialmente una bebida gaseosa de energía.

Clase Internacional: 32.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 17322-00
 Fecha de presentación: 5 de diciembre del 2000
 Emisión: 29-12-00
 Solicitante: SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED
 Domicilio: Londres, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: SPIRAX y diseño.



Productos: Aceites; grasas; lubricantes; combustibles.

Clase Internacional: 04.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 2000-15667-00
 Fecha de presentación: 2 de noviembre del 2000
 Emisión: 19-12-00
 Solicitante: INDUSTRIA DE ALIMENTOS TRENDY, S.A.
 Domicilio: Santiago, República de Chile.
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: FLAGG y diseño.

FLAGG

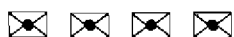
Productos: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas, especias; hielo; salsas para ensaladas.

Clase Internacional: 30.

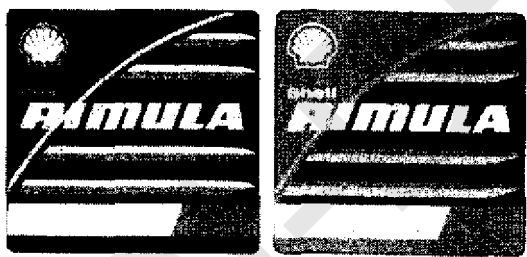
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 17321-00
 Fecha de presentación: 5 de diciembre del 2000
 Emisión: 29-12-00
 Solicitante: SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED
 Domicilio: Londres, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: RIMULA y diseño.



Productos: Aceites; grasas; lubricantes; combustibles.

Clase Internacional: 04.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 2000-010131
 Fecha de presentación: 14 de julio del año 2000
 Fecha de emisión: 27 de diciembre del año 2000
 Solicitante: SB PHARMCO PUERTO RICO INC.
 Domiciliada en STATE ROAD No. 172, KM. 9.1 Bo. CERTENEJAS, Puerto Rico, organizada bajo las leyes de Puerto Rico
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Otros Registros:
 No tiene otros Registros

Distintivo: FACTIVE

FACTIVE

Clase: 5 Internacional

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 Ley de Propiedad Industrial.

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 2000-016276
 Fecha de presentación: 14 de noviembre del año 2000
 Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2000
 Solicitante: ARTICULOS POPULARES, S.A.
 Domiciliada en TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras, organizada bajo las leyes de Honduras
 Apoderado: LIANA BUESO M.
 Otros Registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: TENDENZZA

Clase: 25 Internacional

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Vestidos, calzados, sombrererías.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 Ley de Propiedad Industrial.

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 2000-016277
 Fecha de presentación: 14 de noviembre del año 2000
 Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2000
 Solicitante: ARTICULOS POPULARES, S.A.
 Domiciliada en TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras, organizada bajo las leyes de Honduras
 Apoderado: LIANA BUESO M.
 Otros Registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: TENDENZZA

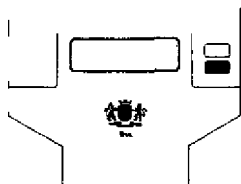
Clase: 25 Internacional

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Vestidos, calzados, sombrererías.
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 Ley de Propiedad Industrial.

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 17331-2000
 Fecha de presentación: 05 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 29-12-00
 Solicitante: TABACALERA DEL ESTE, S.A.
 Domicilio: Hernandarias, Paraguay
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha Priorida:
 Distintivo: SAN MARINO KING SIZE y diseño



Productos: Tabaco; sucedáneos del tabaco; cigarrillos; puros; artículos para fumadores, cerillas.

Clase Internacional: 34

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 Ley de Propiedad Industrial.

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 16831-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Emisión: 15 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240395
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE BP SERIES)



Productos: Aceites y grasas industriales; absorbentes de polvo, composiciones humectantes y ligamientos; combustibles; iluminantes; aditivos no químicos para aceites y combustibles; lubricantes y grasas lubricantes; productos para trabajos en metal con propiedades lubricantes; aceites de motor, aceites de engranaje, aceites finales automotores del mecanismo impulsor; ceras; gelatina de petróleo para uso industrial.

Clase Internacional: 04.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 2000-16832
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Emisión: 15 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA

No. de solicitud: 2240395
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE BP SERIES)



Productos: Estructuras armadas para celdas y módulos solares; contenedores de metal para lubricantes, aceites, grasas, químicos, gases comprimidos y combustible líquido; tuberías de metal; válvulas de metal no como partes de maquinarias; anillos de cerradura; aluminio.

Clase Internacional: 06.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registrador Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 1997-012520
 Fecha de presentación: 28 de octubre del año 1997
 Fecha de emisión: 7 de diciembre del año 2000
 Solicitante: TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE, S.A.
 Domiciliada en PULLY SUIZA, Suiza, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Otros Registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: TETRA PAK, MORE THAN THE PACKAGE



Clase: 29 Internacional.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Leche y productos derivados de la misma; aceite comestible.

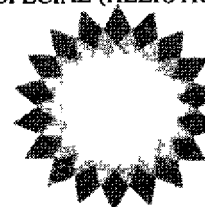
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 Ley de Propiedad Industrial.

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 16850-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Emisión: 15 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240389
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE 4)



Productos: Vestidos, calzado, sombrerería, ropa deportiva; ropa para bebés; uniformes; ropa a prueba de agua; trajes mojados para esquiar en el agua y debajo del agua.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 16837-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Emisión: 15 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240395
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE BP SERIES)



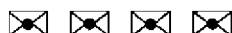
Productos: Vestidos, calzado, sombrerería, ropa deportiva; ropa para bebés; uniformes; ropa a prueba de agua; trajes mojados para esquiar en el agua y debajo del agua.

Clase Internacional: 25.

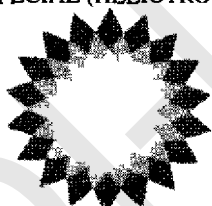
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 16845-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Emisión: 15 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240389
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE 4)



Productos: Estructuras armadas para celdas y módulos solares; contenedores de metal para lubricantes, aceites, grasas, químicos, gases comprimidos y combustible líquido; tuberías de metal; válvulas de metal no como partes de maquinarias; anillos de cerradura; aluminio.

Clase Internacional: 06.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

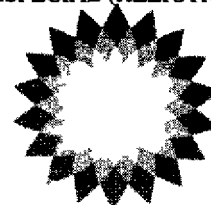
ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 16848-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 19 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240389
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000

Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE 4)



Productos: Material para empacar y aislante; mangueras y tuberías no metálicas; aceites aislantes; productos plásticos semi procesados; películas plásticas como para envolver; fibras poliolefinas no para uso textil; fibras de carbón no para uso textil; encofrados de embrague; plásticos en forma extruida para uso en manufactura; componentes y ensambles en forma de moldura para uso en manufactura.

Clase Internacional: 17.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 1999-000923
 Fecha de presentación: 29 de enero del año 1999
 Fecha de emisión: 18 de diciembre del año 2000
 Solicitante: ALIMENTOS, S.A.
 Domiciliada en GUATEMALA, Guatemala, organizada bajo las leyes de Guatemala
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Otros Registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: NACHOS JALAPENOS Y DISEÑO

Clase: 30 Internacional.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones hechas con cereales.

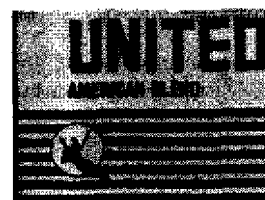
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 16.829-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre, 2000
 Fecha de emisión: 20 de diciembre del 2000
 Solicitante: N.V. SUMATRA TOBACCO TRADING COMPANY
 Domicilio: Sumatera Utara, Indonesia
 Apoderado: RICARDO GUILLERMO ESTRADA SARAVIA
 Registro Básico:
 Fecha de Prioriad:
 Distintivo: UNITED y diseño, con reivindicación de los colores rojo, dorado y negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



Productos: Cigarrillos, tabaco, cigarros, cigarrillos kretek, cigarrillos con filtro, papel para cigarrillos, artículos para fumadores, encendedores y cerillas.

Clase Internacional: 34.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

Solicitud de: MARCA DE FABRICA

No. de solicitud: 16847-00.

Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000

Emisión: 19 de diciembre del 2000

Solicitante: BP Amoco p.l.c.

Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra

Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ

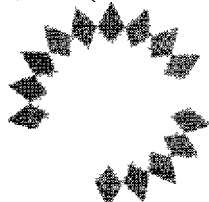
Registro básico:

Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA

No. de solicitud: 2240389

Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000

Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE 4)



Productos: Instalaciones y aparatos para alumbrado, calefacción, cocina, refrigeración, secado, ventilación, aire acondicionado, suministro de agua, para uso sanitario, separación de gas, almacenamiento de gas, destrucción o enajenación de desechos; incineradores; acumuladores de calor; artefactos anti deslumbrantes para automóviles; aparatos para helar y congelar; radiadores de calefacción central; bulbos eléctricos, lámparas y tubos descargables; repelentes contra insectos operados eléctricamente; aparatos y columnas de destilación; instalaciones removedoras y extractoras del polvo para uso industrial; pilas de encendido; combustibles; economizadores de combustible; quemadores de gas; quemadores germicidas; cambiadores de calefacción; bombas de calefacción; pasteurizadores; quemadores de gasolina; tapas de radiador; radiadores; accesorios de regulación y seguridad para agua, aparatos y tuberías para gas o aceite; colectores solares para calefacción; hornos solares; antorchas eléctricas; válvulas para controladoras de nivel para uso en tanques; aparatos refrescantes de aire para automóviles, aviones y botes; componentes y ensambles incluidos en esta clase para uso en la manufactura de aparatos para cocinar, refrigerar, congelar, aire acondicionado, ventilación, calefacción, alumbrado, lavado y secado de ropas, platos, utensilios de cocina y cuchillería, suministradores de agua, para el baño, para uso sanitario y depósito de desechos.

Clase Internacional: 11.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ

Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA

No. de solicitud: 16830-00

Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000

Fecha de emisión: 15 de diciembre del 2000

Solicitante: BP Amoco p.l.c.

Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra

Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ

Registro básico:

Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA

No. de solicitud: 2240395

Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000

Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE BP SERIES)



Productos: Productos químicos para uso en la industria y la ciencia; productos químicos para uso en la industria y/o para uso en procesos de manufactura; resinas artificiales y sintéticas; plásticos sin procesar para uso industrial; productos químicos para uso en la industria metalúrgica; preparaciones, fluidos y aceites

para maquinaria y/o operaciones de trabajo en metal; fluidos y aceites para cortadura y molidura; enfriantes; solventes; fluidos hidráulicos; detergentes y preparaciones desengrasantes, fluidos y aceites; enfriantes; solventes; fluidos hidráulicos; detergentes y preparaciones desengrasantes para uso en la industria y procesos de manufactura; productos químicos para uso en el tratamiento de sistemas enfriantes; agentes relevantes; preparaciones, fluidos y aceites para remover ligas, espuma, escalas, morteros, aceite, grasa, cera, tinta, carbón, sucio, moho, polvo, mugre y manchas; sustancias emulsivas; preparaciones químicas para la inhibición de herrumbre; materiales de filtración; fluidos de transmisión; fluidos de frenos; preparaciones para uso en la detección de manchas superficiales, defectos y hendiduras; preparaciones de diagnóstico y preparaciones analíticas; preparaciones químicas para la dispersión de aceite, grasa y petróleo; productos químicos para la prevención de costra; preparaciones removedoras de aceite para limpiar, lavar, todas para uso en la industria y etapa de manufactura; productos químicos para preservar sustancias alimenticias; catalizadores; perforación de cieno; lubricantes de perforación; preparaciones anticongelantes; y descongelantes, aditivos químicos para combustibles y lubricantes; componentes de moldura; polímeros para uso en la industria; polímeros líquidos para uso en composiciones de selladuras y calafateo; termoplásticos de ingeniería; silicio y silicato; aglutinantes para cements

Clase Internacional: 01.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ

Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA

No. de solicitud: 16849-00

Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000

Emisión: 15 de diciembre del 2000

Solicitante: BP Amoco p.l.c.

Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra

Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ

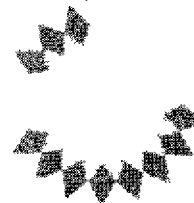
Registro básico:

Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA

No. de solicitud: 2240389

Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000

Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE 4)



Productos: Asfalto, resina, betún, compuesto de betún asfáltico, soluciones y emulsiones de betún asfáltico (no en forma de pintura); pavimentación de asfalto; revestimiento betuminoso para techos; productos betuminosos para construcción de edificios y carreteras; armaduras y enderezados para uso en edificios e ingeniería civil, no de metal; chimeneas; bordes de piso y azulejos, no de metal; cabañas; vigas; listones; trabajos en celosías y dinteles, no de metal; macadam; paneles de construcción, no de metal; plataformas y estampidos prefabricados, no de metal; materiales para construcción y revestimiento de carreteras; procedimientos de humectación e iluminación de techos, no de metal; brea, cuerdas embreadas para construcción; encofrado de paredes, no de metal, para edificios; azulejos no metálicos; estructuras de celosías todo para uso en construcción e ingeniería civil; geotextiles (no metálicos).

Clase Internacional: 19.

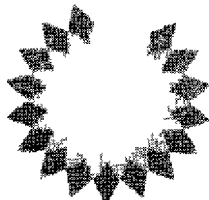
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ

Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 16833-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 15 de enero del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240395
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE BP SERIES)



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 16846-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 15 de enero del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240389
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE 4)



Productos: Levantamiento de planos, aparatos e instrumentos fotográficos y de medir; aparatos extintores de fuego; cables de potencia; celdas y módulos fotovoltaicos; aparatos e instalaciones fotovoltaicos para generar electricidad solar; instalaciones solares eléctricas fotovoltaicas para uso en telecomunicaciones, soporte de navegación, protección catódica, alumbrado y electrificación rural; celdas y baterías eléctricas; cargadores de baterías; acumuladores; hidrómetros de ácido; acidímetros para baterías; baterías de la lámpara termiónica; ánodos; capacitadores; aparatos anti corrosivos catódicos; interruptores de circuitos y cerradores de circuitos; ropas para protección contra accidentes y/o fuego; guantes protectores; cascos protectores; portones operados con monedas para parqueo de auto o lotes de parqueo; computadoras; discos magnéticos u ópticos; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; baterías galvanizadas; tarjetas de identificación magnéticas; tarjetas para almacenamiento de datos electrónicas, ópticas o magnéticas para usarse como tarjetas de fidelidad del cliente; tarjetas inteligentes; lectores de tarjetas y codificadores, máquinas de narrador automático y lectoras de tarjetas; tarjetas de autorización, tarjetas de cargo y tarjetas de identificación personal; aparatos eléctricos para ignición remota, circuitos integrados; chaquetas salvavidas; balsas salvavidas, aparatos flotadores para niños; filamentos conductores de luz, oscilógrafos; circuitos impresos; pirómetros; resistencias eléctricas; baterías solares, telémetros; indicadores de temperatura; instalaciones eléctricas para prevenir robos; obleas de silicona; indicadores del nivel del agua; discos, cintas, videos y discos magnéticos u ópticos pre-grabados; programas de computadora; publicaciones electrónicas transferibles; máquinas de pasatiempo automáticas y operadas con monedas; lentes para el sol; visores anti resplandor; cadenas de espejuelos; películas fotográficas; cámaras desechables; bombas distribuidoras de combustible para estaciones de servicio; cintas magnéticas; señales que emiten luz; aparatos de medida de presión; radios; conmutadores eléctricos; adaptadores de conmutador; indicadores de velocidad; triángulos de advertencia de derrumbes para vehículos.

Clase Internacional: 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ

Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

Productos: Levantamiento de planos, aparatos e instrumentos fotográficos y de medir; aparatos extintores de fuego; cables de potencia; celdas y módulos fotovoltaicos; aparatos e instalaciones fotovoltaicos para generar electricidad solar; instalaciones solares eléctricas fotovoltaicas para uso en telecomunicaciones, soporte de navegación, protección catódica, alumbrado y electrificación rural; celdas y baterías eléctricas; cargadores de baterías; acumuladores; hidrómetros de ácido; acidímetros para baterías; baterías de la lámpara termiónica; ánodos; capacitadores; aparatos anti corrosivos catódicos; interruptores de circuitos y cerradores de circuitos; ropas para protección contra accidentes y/o fuego; guantes protectores; cascos protectores; portones operados con monedas para parqueo de auto o lotes de parqueo; computadoras; discos magnéticos u ópticos; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; baterías galvanizadas; tarjetas de identificación magnéticas; tarjetas para almacenamiento de datos electrónicas, ópticas o magnéticas para usarse como tarjetas de fidelidad del cliente; tarjetas inteligentes; lectores de tarjetas y codificadores, máquinas de narrador automático y lectoras de tarjetas; tarjetas de autorización, tarjetas de cargo y tarjetas de identificación personal; aparatos eléctricos para ignición remota, circuitos integrados; chaquetas salvavidas; balsas salvavidas, aparatos flotadores para niños; filamentos conductores de luz, oscilógrafos; circuitos impresos; pirómetros; resistencias eléctricas; baterías solares, telémetros; indicadores de temperatura; instalaciones eléctricas para prevenir robos; obleas de silicona; indicadores del nivel del agua; discos, cintas, videos y discos magnéticos u ópticos pre-grabados; programas de computadora; publicaciones electrónicas transferibles; máquinas de pasatiempo automáticas y operadas con monedas; lentes para el sol; visores anti resplandor; cadenas de espejuelos; películas fotográficas; cámaras desechables; bombas distribuidoras de combustible para estaciones de servicio; cintas magnéticas; señales que emiten luz; aparatos de medida de presión; radios; conmutadores eléctricos; adaptadores de conmutador; indicadores de velocidad; triángulos de advertencia de derrumbes para vehículos.

Clase Internacional: 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ

Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 16834-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 19 de 12-00
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240395
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE BP SERIES)



Productos: Instalaciones y aparatos para alumbrado, calefacción, cocina, refrigeración, secado, ventilación, aire acondicionado, suministro de agua, para uso sanitario, separación de gas, almacenamiento de gas, destrucción o enajenación de desechos; incineradores; acumuladores de calor; artefactos anti deslumbrantes para automóviles; aparatos para helar y congelar; radiadores de calefacción central; bulbos eléctricos, lámparas y tubos descargables; repelentes contra insectos operados eléctricamente; aparatos y columnas de destilación; instalaciones removedoras y extractoras del polvo para uso industrial; pilas de encendido; combustibles; economizadores de combustible; quemadores de gas; quemadores germicidas; cambiadores de calefacción; bombas de calefacción; pasteurizadores; quemadores de gasolina; tapas de radiador; radiadores; accesorios de regulación y seguridad para agua. aparatos y tuberías para gas o aceite; colectores solares para calefacción; hornos solares; antorchas eléctricas; válvulas para controladoras de nivel para uso en tanques; aparatos refrescantes de aire para automóviles, aviones y botes; componentes y ensamblajes incluidos en esta clase para uso en la manufactura de aparatos para cocinar, refrigerar, congelar, aire acondicionado, ventilación, calefacción, alumbrado, lavado y secado de ropas, platos, utensilios de cocina y cuchillería, suministradores de agua, para el baño, para uso sanitario y depósito de desechos.

Clase Internacional: 11.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 16836-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 15 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240395
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE BP SERIES)



Productos: Asfalto, resina, betún, compuesto de betún asfáltico, soluciones y emulsiones de betún asfáltico (no en forma de pintura); pavimentación de asfalto; revestimiento betuminoso para techos; productos betuminosos para construcción de edificios y carreteras; armaduras y enderezados para uso en edificios e ingeniería civil, no de metal; chimeneas; bordes de piso y azulejos, no de metal; cabañas; vigas; listones; trabajos en celosías y dinteles, no de metal; macadam; paneles de construcción, no de metal; plataformas y estampidos prefabricados, no de metal;

materiales para construcción y revestimiento de carreteras; procedimientos de humectación e iluminación de techos, no de metal; brea, cuerdas embreadas para construcción; encofrado de paredes, no de metal, para edificios; azulejos no metálicos; estructuras de celosías todo para uso en construcción e ingeniería civil; geotextiles (no metálicos).

Clase Internacional: 19.

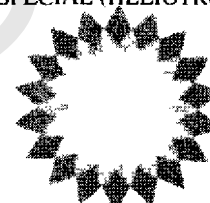
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 16844-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 19 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240389
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE 4)



Productos: Aceites y grasas industriales; absorbentes de polvo, composiciones humectantes y ligamentos; combustibles; iluminantes; aditivos no químicos para aceites y combustibles; lubricantes y grasas lubricantes; productos para trabajos en metal con propiedades lubricantes; aceites de motor, aceites de engranaje, aceites finales automotores del mecanismo impulsor; ceras; gelatina de petróleo para uso industrial

Clase Internacional: 04.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 16074-00
 Fecha de presentación: 10 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 12-12-00
 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
 Domicilio: Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: MAGICARE y diseño



Productos: Utensilios y recipientes para el menaje o la cocina (que no sean de metales preciosos ni chapados); peines y esponjas; cepillos (con excepción de pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; materiales de limpieza; viruta de hierro (estropajo metálico, de acero); vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza, no comprendidos en otras clases.

Clase Internacional: 21.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 16842-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 19 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240395
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE BP SERIES)



Productos: Servicios de hotel, administración de acomodación de campamentos; provisión de baños públicos, regaderas, sauna y facilidades de retrete (tocador); provisión de áreas de juegos en las estaciones de servicio; café, cafetería, cantinas, abastecimiento, servicios de restaurante y golosinas; cuidado de la salud y la belleza; salones de belleza; barberías; servicios de masaje, reposterías; servicios de comida para llevar; provisión de comida y bebida; provisión de facilidades para conferencias; programación de computadoras; renta de computadoras, diseño de programas de computadora; servicios de proceso de datos; preparación y mantenimiento de programas de computadora para organizar la calendarización de transporte de productos, y reportes del mismo, incluyendo servicios en línea; servicios de diseño para entregas de ventas al por mayor y al detalle; alquiler de uniformes y máquinas vendedoras; servicios de análisis para exploración de campos petroleros. Prueba de pozo petrolero; exploración de petróleo; suplementos de campo petrolero; prueba (inspección) para diagnósticos de daños tempranos en el campo petrolero e instalación conductora de petróleo, equipo y sistemas; suministros marinos, aéreos y terrestres; diseño de equipo para uso en procesos industriales; servicios hortícolas; análisis y diagnósticos de petróleo, grasas y lubricantes; investigación geológica y explotación geológica; operación de campos petroleros de gas; servicios de seguridad y servicios de consultoría con lo anterior; servicios de alianza para facilitar el intercambio de información técnica y tecnológica; comisionado e inspección de instalación, maquinaria y aparatos; servicios de análisis tecnológicos no médicos; representación legal; explotación de propiedad industrial e intelectual; servicios de franquicia detallados; todos incluidos en Clase 42. También: Renta de habitaciones; registro de acomodación de campamento; servicios de asesoría y consulta sobre arquitectura; consultoría sobre programas de computadora; servicios de información del clima; servicios de imprenta; preparación de diseños de ingeniería; documentación y reportes técnicos; servicios de asesoramiento profesional relacionados a la lubricación y mantenimiento de motores y maquinaria; servicios de consultoría, asesoría, suministro, técnico, científico, investigación y diseño, todos relacionados a la industria, ingeniería, computadoras, petróleo, químicos, plásticos, venta al detalle, impacto ambiental de planta de procesamiento; asesoría legal; servicios de consultoría relacionados a la presentación y seguimiento de solicitudes para registros de propiedad intelectual; todos incluidos en Clase 42 y todos incluidos en servicios en línea.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 16.855-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 19 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240389
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE 4)



Productos: Servicios de hotel, administración de acomodación de campamentos; provisión de baños públicos, regaderas, sauna y facilidades de retrete (tocador); provisión de áreas de juegos en las estaciones de servicio; café, cafetería, cantinas, abastecimiento, servicios de restaurante y golosinas; cuidado de la salud y la belleza; salones de belleza; barberías; servicios de masaje, reposterías; servicios de comida para llevar; provisión de comida y bebida; provisión de facilidades para conferencias; programación de computadoras; renta de computadoras, diseño de programas de computadora; servicios de proceso de datos; preparación y mantenimiento de programas de computadora para organizar la calendarización de transporte de productos, y reportes del mismo, incluyendo servicios en línea; servicios de diseño para entregas de ventas al por mayor y al detalle; alquiler de uniformes y máquinas vendedoras; servicios de análisis para exploración de campos petroleros. Prueba de pozo petrolero; exploración de petróleo; suplementos de campo petrolero; prueba (inspección) para diagnósticos de daños tempranos en el campo petrolero e instalación conductora de petróleo, equipo y sistemas; suministros marinos, aéreos y terrestres; diseño de equipo para uso en procesos industriales; servicios hortícolas; análisis y diagnósticos de petróleo, grasas y lubricantes; investigación geológica y explotación geológica; operación de campos petroleros de gas; servicios de seguridad y servicios de consultoría con lo anterior; servicios de alianza para facilitar el intercambio de información técnica y tecnológica; comisionado e inspección de instalación, maquinaria y aparatos; servicios de análisis tecnológicos no médicos; representación legal; explotación de propiedad industrial e intelectual; servicios de franquicia detallados; todos incluidos en Clase 42. También: Renta de habitaciones; registro de acomodación de campamento; servicios de asesoría y consulta sobre arquitectura; consultoría sobre programas de computadora; servicios de información del clima; servicios de imprenta; preparación de diseños de ingeniería; documentación y reportes técnicos; servicios de asesoramiento profesional relacionados a la lubricación y mantenimiento de motores y maquinaria; servicios de consultoría, asesoría, suministro, técnico, científico, investigación y diseño, todos relacionados a la industria, ingeniería, computadoras, petróleo, químicos, plásticos, venta al detalle, impacto ambiental de planta de procesamiento; asesoría legal; servicios de consultoría relacionados a la presentación y seguimiento de solicitudes para registros de propiedad intelectual; todos incluidos en Clase 42 y todos incluidos en servicios en línea.

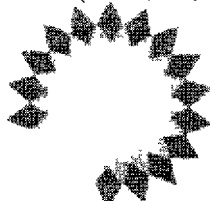
Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 16.854-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 19 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240389
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE 4)



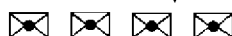
Productos: Servicios de educación y alcance en el área de la industria de aceite, gasolina y petroquímica, ciencia, salud, seguridad y medio ambiente; arreglo y conducción de contratos internacionales entre escuelas en diferentes países y provisión de unidades de enseñanza de ciencia políglota para ese propósito; publicación de libros; organización de competencias; provisión de publicaciones electrónicas no transferibles; servicios de juegos electrónicos en la internet; servicios de entretenimiento en relación con el uso de programas de computadora para organizar la calendarización de transporte de productos, ejecución de monitoreo y reporte sobre el mismo, incluyendo servicios en línea; servicios de entrenamiento en relación con la carrera de las facilidades de producción de petroquímicos.

Clase Internacional: 41.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 16841-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 19 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240395
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE BP SERIES)



Productos: Servicios de educación y alcance en el área de la industria de aceite, gasolina y petroquímica, ciencia, salud, seguridad y medio ambiente; arreglo y conducción de contratos internacionales entre escuelas en diferentes países y provisión de unidades de enseñanza de ciencia políglota para ese propósito; publicación de libros; organización de competencias; provisión de publicaciones electrónicas no transferibles; servicios de juegos electrónicos en la internet; servicios de entretenimiento en relación con el uso de programas de computadora para organizar la calendarización de transporte de productos, ejecución de monitoreo y reporte sobre el mismo, incluyendo servicios en línea; servicios de entrenamiento en relación con la carrera de las facilidades de producción de petroquímicos.

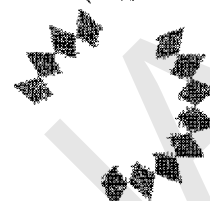
Clase Internacional: 41.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 16.853-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 15 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240389
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE 4)



Productos: Renta de vehículos incluyendo carro, camión y renta de rastra, remolcado de vehículo, parqueo de vehículo; transportación, empaque, almacenaje y distribución de productos; arreglos de viajes; almacenaje de embarques; distribución, suministros, transportación y almacenaje de combustible, aceite, petróleo, gasolina y lubricantes; transmisión, suministros y distribución de electricidad; transporte de aceite y gasolina a través de tuberías; servicios de transportación marítima; servicios de reabastecimiento de combustible; servicios de reabastecimiento de combustible para vehículos; abastecimiento de buques, barcos, aviones y vehículos terrestres; orientación de barcos o espacio en barcos para transporte de carga.

Clase Internacional: 39.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 1684-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 19 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240395
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE BP SERIES)



Productos: Renta de vehículos incluyendo carro, camión y renta de rastra, remolcado de vehículo, parqueo de vehículo; transportación, empaque, almacenaje y distribución de productos; arreglos de viajes; almacenaje de embarques; distribución, suministros, transportación y almacenaje de combustible, aceite, petróleo, gasolina y lubricantes; transmisión, suministros y distribución de electricidad; transporte de aceite y gasolina a través de tuberías; servicios de transportación marítima; servicios de reabastecimiento de combustible; servicios de reabastecimiento de combustible para vehículos; abastecimiento de buques, barcos, aviones y vehículos terrestres; orientación de barcos o espacio en barcos para transporte de carga.

Clase Internacional: 39.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 16839-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 15 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240395
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE BP SERIES)



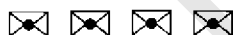
Productos: Tratamiento anti corrosivo para vehículos; asfalto; limpieza, pulido, engrasado, lubricación, mantenimiento y reparación de aviones, vehículos terrestres y de rastras; lavado de vehículo de motor; instalación y reparación de hornos; reajuste y reparación de llantas de vehículo; instalación y reparación de equipo de calefacción; servicios de lavandería; cuidado de cueros, limpieza y reparación; construcción de plantas generadoras de potencia; aparatos e instrumentos de instalación, mantenimiento, reparación y servicio de suministro y distribución de gasolina; aparatos e instrumentos de reparación, mantenimiento y servicio de gasolina; instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria; construcción y mantenimiento de oleoducto; reparación y mantenimiento de bomba; servicios de estaciones de servicio de vehículos y estaciones de combustible para vehículos; instalaciones de perforación de petróleo; pintado o reparación de señales; mantenimiento, reparación y cuidado de naves, equipos de petróleo y aviones.

Clase Internacional: 37.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 16838-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 19 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240395
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE BP SERIES)



Productos: Administración y consultoría financiera; servicios financieros; préstamos (financieros); ventas al crédito; emisión de pagos, tarjetas de pagos anticipados y pagos periódicos; sistemas basados en transponer y rellenar funciones similares; consultoría en administración de compras; servicios de aclaración financiera; proceso de pagos; renta y arrendamiento de bienes raíces; tarjetas de pago; tarjeta de pagos por adelantado, tarjetas de pago periódicos, tarjeta de

identificación personal, tarjetas de autorización de compras, servicios de tarjetas de descuento y tarjetas de pago de contado; financiamiento de compras; servicios de transferencia electrónica de fondos y dispensación de efectivo; servicios relacionados a la emisión de estados de cuentas y análisis para todos los servicios antes mencionados; procesamiento de pagos; servicios financieros, servicios de seguro y corretaje de seguro; servicios de garantía; servicios de administración y manejo de fondo de pensiones; servicios de información y administración en línea sobre fondo de pensión; promoción de fondos de caridad; fomento financiero.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ

Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 2000-16852
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 15 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240389
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE 4)



Productos: Tratamiento anti corrosivo para vehículos; asfalto; limpieza, pulido, engrasado, lubricación, mantenimiento y reparación de aviones, vehículos terrestres y de rastras; lavado de vehículo de motor; instalación y reparación de hornos; reajuste y reparación de llantas de vehículo; instalación y reparación de equipo de calefacción; servicios de lavandería; cuidado de cueros, limpieza y reparación; construcción de plantas generadoras de potencia; aparatos e instrumentos de instalación, mantenimiento, reparación y servicio de suministro y distribución de gasolina; aparatos e instrumentos de reparación, mantenimiento y servicio de gasolina; instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria; construcción y mantenimiento de oleoducto; reparación y mantenimiento de bomba; servicios de estaciones de servicio de vehículos y estaciones de combustible para vehículos; instalaciones de perforación de petróleo; pintado o reparación de señales; mantenimiento, reparación y cuidado de naves, equipos de petróleo y aviones.

Clase Internacional: 37.

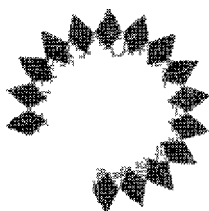
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ

Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 16851-00
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 19 de diciembre del 2000
 Solicitante: BP Amoco p.l.c.
 Domicilio: Britannic House, 1 Finsbury Circus, London, EC2M 7BA, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: INGLATERRA
 No. de solicitud: 2240389
 Fecha de solicitud: 21 de julio de 2000
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (HELIOTROPE 4)



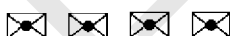
Productos: Administración y consultoría financiera; servicios financieros; préstamos (financieros); ventas al crédito; emisión de pagos, tarjetas de pagos anticipados y pagos periódicos; sistemas basados en transponder y rellenar funciones similares; consultoría en administración de compras; servicios de aclaración financiera; proceso de pagos; renta y arrendamiento de bienes raíces; tarjetas de pago; tarjeta de pagos por adelantado, tarjetas de pago periódicos, tarjeta de identificación personal, tarjetas de autorización de compras, servicios de tarjetas de descuento y tarjetas de pago de contado; financiamiento de compras; servicios de transferencia electrónica de fondos y dispensación de efectivo; servicios relacionados a la emisión de estados de cuentas y análisis para todos los servicios antes mencionados; procesamiento de pagos; servicios financieros, servicios de seguro y corretaje de seguro; servicios de garantía; servicios de administración y manejo de fondo de pensiones; servicios de información y administración en línea sobre fondo de pensión; promoción de fondos de caridad; fomento financiero.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 17278-00
 Fecha de presentación: 04 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 20 de diciembre del 2000
 Solicitante: VIVENDI
 Domicilio: 42, Avenue de Friedland, 75008 París, Francia
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: FRANCIA
 No. de solicitud: 00 3036745
 Fecha de solicitud: 22 de junio de 2000
 Distintivo: VIVENDI UNIVERSAL

VIVENDI UNIVERSAL

Productos: Diseño y actualización de programas de computadora y paquetes de programas de computadoras; programación de computadoras; diseño; actualización y creación de discos compactos, CD-ROMS interactivo, discos digitales de video, CD-ROMS entrelazados con redes globales de telecomunicaciones, y otros medios de grabación, diseño, creación, mantenimiento y actualización de sitios de redes globales de telecomunicaciones; diseño y creación de páginas diseminadas por redes de computadora; renta de tiempo para acceder a centro de servicios de base de datos, actualización de base de datos; provisión de acceso a redes de telecomunicaciones a través de computadora, teléfono, o

televisión; provisión de acceso a puertos de redes de telecomunicaciones, en particular por computadora, teléfono o televisión; consultoría, servicios de ingeniería e ingenieros en proceso de información y redes de telecomunicaciones; suministro de acceso a instrumentos de investigación de redes de telecomunicaciones, preparación, mantenimiento y actualización de instrumentos de investigación de redes de telecomunicaciones; información y proceso de datos, servicios de reportero y reportajes fotográficos.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 16.007-00
 Fecha de presentación: 9 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 27 de diciembre del 2000
 Solicitante: PRECISION TUNE AUTO CARE, INC.
 Domicilio: Leesbug, Virginia, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: Precision Tune Auto Care y diseño



Productos: Servicios de reparación de autos, mantenimiento y lubricación.

Clase Internacional: 37.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 2000-17005
 Fecha de presentación: 27 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 29-12-00
 Solicitante: NF ROASTERS CORP.
 Domicilio: Westbury, New York, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: KENNY ROGERS ROASTERS WORLD'S GREATEST CHICKEN y diseño.



Productos: Servicios de restaurante.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 17268-00
 Fecha de presentación: 04 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 20 de diciembre del 2000
 Solicitante: VIVENDI
 Domicilio: 42, Avenue de Friedland, 75008 París, Francia
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: FRANCIA
 No. de solicitud: 00 3036745
 Fecha de solicitud: 22 de junio de 2000
 Distintivo: VIVENDI UNIVERSAL

VIVENDI UNIVERSAL

Productos: Servicios de transacciones financieras, adquisición de intereses de equidad en empresas y compañías comerciales; información sobre asuntos financieros; seguros, información sobre seguros, servicios bancarios y financieros; servicios de tarjetas de débito y crédito, transacciones de bienes raíces, inversiones de capital.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 2000-17435
 Fecha de presentación: 07 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 19-12-00
 Solicitante: COMPANY OF THE FAR COUNTRIES, LTD.
 Domicilio: 150 West 25th street, Suite 1203, New York, N.Y. 10001
 Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: FAR COUNTRIES

FAR COUNTRIES

Productos: Provisión de información a compradores para ordenar productos y servicios en una amplia variedad de áreas por medio de una red de información vía computadora y ordenar servicios a compradores y vendedores para ordenar productos y servicios en una amplia variedad de áreas por medio de una red de información vía computadora incluyendo transacciones de orden de ruteo, soporte múltiple de protocolo para intercambio de contenido e información de transacción y conversión de una orden a un protocolo de transacción preferida del proveedor, mantenimiento de catálogo y análisis estadístico de transacciones en línea y servicios de importación y exportación y difusión de asuntos de publicidad, incluyendo servicios de venta al detalle y al por mayor de lo anterior.

Clase Internacional: 37.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 11.388-00
 Fecha de presentación: 03 de agosto del 2000
 Fecha de emisión: 15 de diciembre del 2000
 Solicitante: LSG LUFTHANSA SERVICE HOLDINGS AG
 Domicilio: Kriftel, Alemania
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: UNION EUROPEA
 No. de solicitud: 1488303
 Fecha de solicitud: 3 de febrero del 2000

Distintivo: SYMPHONY

SYMPHONY

Productos: Administración y gerencia de negocios; servicios de publicidad, todos relacionados con viajes y servicios de proveedores.

Clase Internacional: 35.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 2000-17269
 Fecha de presentación: 04 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 20 de diciembre del 2000
 Solicitante: VIVENDI
 Domicilio: 42, Avenue de Friedland, 75008 París, Francia
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: FRANCIA
 No. de solicitud: 00 3036745
 Fecha de solicitud: 22 de junio de 2000
 Distintivo: VIVENDI UNIVERSAL

VIVENDI UNIVERSAL

Productos: Servicios para instalaciones, mantenimiento y reparación de aparatos de telecomunicaciones, computadoras y toda clase de equipo destinado para proceso de información.

Clase Internacional: 37.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 11.657-2000
 Fecha de presentación: 10 de agosto del 2000
 Fecha de emisión: 4 de enero del 2000
 Solicitante: ALCATEL
 Domicilio: París, Francia
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: All-in-One Alcatel Service y diseño.

all-in-One
 Alcatel Service

Productos: Servicios de acceso a actualizaciones de programas de computadora para redes de telecomunicaciones; servicios para respaldos remotos automatizados de sistema de voz y sistemas de datos en instalaciones de telecomunicaciones, servicios para evaluación de aparatos de telecomunicaciones, dispositivos, e instalaciones; servicios de estudio, servicios de información técnica y servicios para proyectos de diseño y planos en el campo de telecomunicaciones; servicios para diagnósticos remotos de incidentes operacionales en aparatos de telecomunicaciones, artefactos e instalaciones.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 2000-17271
 Fecha de presentación: 04 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 20 de diciembre del 2000
 Solicitante: VIVENDI
 Domicilio: 42, Avenue de Friedland, 75008 París, Francia
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: FRANCIA
 No. de solicitud: 00 3036745
 Fecha de solicitud: 22 de junio de 2000
 Distintivo: VIVENDI UNIVERSAL

VIVENDI UNIVERSAL

Productos: Servicios de entrenamiento, entretenimiento, educación, actividades culturales, entretenimiento por radio y televisión, edición de películas cinematográficas, de programas de radio y televisión; información en el área del entretenimiento y actividades culturales; publicación de libros periódicos, revistas, magnéticos, análogos y datos digitales, sonido y medios de imagen; estudios de películas, renta de películas cinematográficas y grabaciones musicales, reservación de asientos para espectáculos; organización de exhibiciones con propósitos culturales y educacionales; producción de películas, espectáculos, grabaciones musicales, difusiones de radio y televisión; parques de diversión; agencias para artistas.

Clase Internacional: 41.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 17270-00
 Fecha de presentación: 04 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 20 de diciembre del 2000
 Solicitante: VIVENDI
 Domicilio: 42, Avenue de Friedland, 75008 París, Francia
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: FRANCIA
 No. de solicitud: 00 3036745
 Fecha de solicitud: 22 de junio de 2000
 Distintivo: VIVENDI UNIVERSAL

VIVENDI UNIVERSAL

Productos: Servicios de telecomunicaciones; telecomunicaciones vía teléfono, vía redes de fibra óptica, a través de redes telemáticas y por computadora, incluyendo a través de redes mundiales de telecomunicaciones; comunicaciones vía terminales de computadoras; distribución de datos, sonido e imágenes; de programa de radio y televisión, incluyendo aparatos de telecomunicaciones o en computadoras vía una red mundial de telecomunicaciones; televisión por cable; agencias de impresión e información; transmisión de mensajes, datos, sonido e imágenes a través de teléfono, computadoras por cable, satélite y por ondas radiales; consultoría e información en el área de las redes de telecomunicaciones, incluyendo por medio de computadoras; renta de aparatos de telecomunicaciones.

Clase Internacional: 38.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 2000-16815
 Fecha de presentación: 22 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 26 de diciembre del 2000
 Solicitante: ERESMAS INTERACTIVA, S.A.
 Domicilio: Paseo de la Castellana, 83-85, 28046 Madrid, España
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: MARCA COMUNITARIA
 No. de solicitud: 1.677.756
 Fecha de solicitud: 22 de mayo de 2000
 Distintivo: CELERIA y diseño

celeria

Productos: Servicios de telecomunicaciones y telemáticos; servicios de mensajes; transmisión de mensajes e imágenes asistidas por ordenador; servicios de transmisión de información a través de redes privadas y públicas de telecomunicaciones; servicios de acceso a redes mundiales de informática y comercio electrónico; telecomunicaciones; agencias de información (noticias); agencias de prensa; comunicaciones por redes de fibras ópticas; comunicaciones por terminales de ordenador; comunicaciones radiofónicas; comunicaciones telefónicas; comunicaciones telegráficas; difusión de programas de televisión; emisiones radiofónicas; emisiones televisadas; informaciones en materia de telecomunicaciones; mensajería electrónica; difusión de programas radiofónicos; servicios telefónicos; radiotelefonía móvil; transmisión vía satélite; televisión por cable; telecomunicaciones a través de redes mundiales de informática; alquiler de aparatos de telecomunicaciones; alquiler de aparatos para la transmisión de mensajes.

Clase Internacional: 38.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 17.267-00
 Fecha de presentación: 04 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 20 de diciembre del 2000
 Solicitante: VIVENDI
 Domicilio: 42, Avenue de Friedland, 75008 París, Francia
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha de prioridad: País de solicitud: FRANCIA
 No. de solicitud: 00 3036745
 Fecha de solicitud: 22 de junio de 2000
 Distintivo: VIVENDI UNIVERSAL

VIVENDI UNIVERSAL

Productos: Servicios de publicidad, publicidad en redes de telecomunicaciones (incluyendo redes de computadoras); de producción y distribución de publicidad por radio y televisión, distribución de material de publicidad, reproducción de documento, investigación y análisis de mercado, información o artículos de información en el área de negocios y mercadeo, administración de base de datos, organización de exhibiciones con propósitos comerciales o publicitarios; servicios de suscripción al periódico para terceras partes; almacenamiento de datos; administración de servidores de computadoras, de datos, sonido y redes de transmisión de imágenes, de redes de telecomunicaciones (incluyendo por medio de la computadora); establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones y sitios de telecomunicaciones para comercio electrónico (incluyendo por medio de la computadora).

Clase Internacional: 35.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

Solicitud de: Marca de Servicio
 No. de solicitud: 16,655-2000
 Fecha de presentación: 17 de noviembre, 2000
 Fecha de emisión: 12 de diciembre del 2000
 Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL INC.
 Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York, Estados Unidos de América.
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha prioridad:
 Distintivo: MY MTV

MY MTV

Productos: Entretenimiento, educación e instrucción por o relacionado a radio y televisión; películas, música, deportes, servicios de entretenimiento de teatro y video; producción, preparación, presentación, distribución, sindicación, redes y renta de programas y películas de radio y televisión, películas animadas y grabaciones de sonido y video; producción de espectáculos de entretenimiento en vivo; producción de espectáculos de televisión; servicios relacionados a películas cinematográficas de entretenimiento, para entretenimiento por televisión y para funciones y espectáculos de entretenimiento en vivo; servicios relacionados a la producción de libros, revistas y periódicos, producción y renta de materiales educativos y de enseñanza; publicidad, organización, producción y presentación de eventos para propósitos de educación, cultura o de entretenimiento; organización, producción y presentaciones de competencias, concursos, juegos, acertijos, exhibiciones, eventos deportivos, espectáculos, espectáculos en la calle, eventos en escenario, presentaciones teatrales, conciertos, presentaciones en vivo y eventos con la participación de la audiencia; provisión de entretenimiento y educación en forma de acceso vía comunicaciones y redes de computadora; provisión a múltiples usuarios de información y servicios de programas de aplicación y otra información variada vía una red global de computadora; provisión de información relacionada a cualquiera de los servicios antes mencionados.

Clase Internacional: 41

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial
 27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001.



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 2000-008411
 Fecha de presentación: 6 de junio del año 2000
 Fecha de emisión: 6 de noviembre del año 2000
 Solicitante: INTERNATIONALE INLINGUA SPRACHSCHULEM
 Domiciliada en WAISENHAUSPLATZ 28, CH-3011 BERN, SUIZA,
 Suiza, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: RICARDO A. MEJIA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: INLINGUA Y DISEÑO



Clase: 42 Internacional.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de traducción e interpretación; creación y desarrollo de programas de computación; provisión de acceso a una base de datos para obtener información por medios electrónicos (internet).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

Licda. ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial
 27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001

Solicitud de: SENAL DE PROPAGANDA DE MARCA DE FABRICA
 No. de solicitud: 11,281-00
 Fecha de presentación: 3 de agosto, 2000
 Fecha de emisión: 13-11-00
 Solicitante: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R. L.
 Domicilio: San José, Costa Rica, 400 Metros Sureste de la Corte Suprema de Justicia.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: IN LINE REDUCIDA EN CALORIAS (SELLO)



Productos: Leche; yogurt; natilla; queso; mantequilla; bebidas a base de leche.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0752/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial
 27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 15,708-00
 Fecha de presentación: 3 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 24-11-00
 Solicitante: SAS INSTITUTE INC.
 Domicilio: Sas Campus Drive, Cary, N.C. 27513, E.U.A.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro básico:
 Fecha prioridad: SOL. USA # 76/075,870 DEL
 23/JUNIO/2000
 Distintivo: "S" Logotipo



Productos: Consultoría, individualización y programación de servicios en el campo de los programas de ordenador, análisis de una red de computación; recolección, análisis, almacenamiento, administración de datos e información; proveer acceso y mantenimiento a los programas de ordenador, licenciamiento de programas de ordenador en forma independiente; producciones televisivas, cinematográficas y de video incluídas en esta clase, diseño gráfico por computadora, diseño, mantenimiento y almacenaje de páginas dentro de la red mundial de computadoras (web sites).

Clase Internacional: 42

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0875/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial
 27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001

Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 15.374-00
 Fecha de presentación: 26 de octubre del 2000
 Fecha de emisión: 12-12-00
 Solicitante: AMERICAN PHARMACEUTICAL, INC.
 Domicilio: Miami, Florida, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: AMERIPHARM

AMERIPHARM

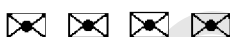
PRODUCTOS: Línea de preparaciones farmacéuticas por prescripción genéricos y sin prescripción (específicamente vitaminas, minerales, anti-histamínicos, anti-infecciosos, antibióticos, anti-inflamatorios, plasmocidas; agentes autonómicos (drogas simpaticomiméticas incluyendo colinérgicos, anti-colinérgicos, anti-anémicos, agentes cardiovasculares); medicamentos para el sistema nervioso central (analgésicos, anti-convulsionantes, psicoterapéuticos); preparaciones farmacéuticas para uso intravenoso específicamente electrolitos, soluciones acuosas y de balance calóricos; preparaciones para uso en oído, nariz y garganta; drogas gastrointestinales y preparaciones bactericidas espasmódicos (específicamente soluciones antisépticas para limpieza de piel, desinfección, esterilización y soluciones desinfectantes para uso en laboratorio, hospitales, clínicas dentales, áreas médicas y germicidas.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 10.211-97
 Fecha de presentación: 02 de septiembre de 1997
 Fecha de emisión: 8 de diciembre, del 2000
 Solicitante: ANSTALT FUER ZELLFORSCHUNG
 Domicilio: Vaduz, Principado de Liechtenstein
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: VITATEV

VITATEV

PRODUCTOS: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001

Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 15.395-00
 Fecha de presentación: 26 de octubre del 2000
 Fecha de emisión: 4 de diciembre, del 2000
 Solicitante: TIME WARNER ENTERTAINMENT COMPANY, L.P.
 Domicilio: 75 Rockefeller Plaza, New York, N.Y. 10019, E.U.A.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "EL CORRECAMINOS"

EL CORRECAMINOS

PRODUCTOS: Impresos y artículos de papel, específicamente libros conteniendo dibujos y personajes animados en aventuras de acción, comedia y/o drama, tiras cómicas, libros para niños, revistas conteniendo dibujos y personajes animados en aventuras de acción, comedia y/o drama, tiras cómicas, libros para colorear, libros para practicar destrezas; papel membretado, papel para escribir, sobres, cuadernos, diarios, tarjetas para anotaciones, tarjetas de felicitación, tarjetas de presentación; litografías, bolígrafos, estuches para los mismos, borradores, crayones, marcadores, lápices para colorear, juegos para pintar, yeso y pizarrones; calcomanías, papel para calcar; afiches, fotografías, cobertores (forros) para libros, señalizadores para libros, calendarios, papel para envolver regalos; decoraciones y recuerdos para fiestas hechos de papel, específicamente servilletas de papel, mantelitos de papel, papel crepé, sombreros de papel, invitaciones, toallitas de papel para la mesa, decoraciones de papel para pasteles; aplicaciones de papel para telas y bordados; diseños impresos para disfraces, pijamas, sudaderas y camisetas.

CLASE INTERNACIONAL: 16

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0161/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 13.645-00
 Fecha de presentación: 26 de septiembre del 2000
 Fecha de emisión: 12-10-00
 Solicitante: NABISCO ROYAL DE HONDURAS, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: MARIAS

MARIAS

PRODUCTOS: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapióca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confite-

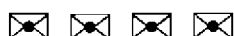
helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas, especias; hielo, salsas para ensaladas.

CLASE INTERNACIONAL: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
No. de Solicitud: 15509-00
Fecha de presentación: 31 de octubre del 2000
Fecha de emisión: 12 de diciembre del 2000
Solicitante: SANOFI-SYNTHELABO
Domicilio: 174, avenue de France 75013 París, Francia
Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: PLENAXIS

PLENAXIS

PRODUCTOS: Productos farmacéuticos.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
No. de Solicitud: 16.411-00
Fecha de presentación: 17 de noviembre del 2000
Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
Solicitante: F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.
Domicilio: 124 Grenzacherstrasse, Basilea, Suiza
Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: "FLUSTAR"

"FLUSTAR"

PRODUCTOS: Preparaciones con propósitos médicos para el diagnóstico in vitro; estuches para la realización y evaluación de exámenes de diagnóstico in vitro para propósitos médicos.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0160/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001

Solicitud de: Marca de Fábrica
No. de Solicitud: 13320-00
Fecha de presentación: 14 de septiembre del 2000
Fecha de emisión: 10-10-00
Solicitante: GALDERMA, S.A.
Domicilio: Cham, Suiza
Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: TALIXANE

TALIXANE

PRODUCTOS: Productos farmacéuticos dermatológicos.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
No. de Solicitud: 15.396-00
Fecha de presentación: 26 de octubre del 2000
Fecha de emisión: 20-11-00
Solicitante: TIME WARNER ENTERTAINMENT COMPANY, L.P.
Domicilio: 75 Rockefeller Plaza, New York, N.Y. 10019, E.U.A.
Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo: "EL CORRECAMINOS"

EL CORRECAMINOS

PRODUCTOS: Ropa para hombres, mujeres y niños, específicamente camisas, camisetas, sudaderas, trajes para trotar, pantalones de vestir, azulones, pantalonetas, minisetas, ropa impermeable, bñeros, faldas, blusas, vestidos, suspensores, suéteres, chaquetas, abrigos, impermeables, trajes para la nieve, corbatas, batas, sombreros, gorras, viseras, fajas, bufandas, ropa de dormir, camiones, ropa interior, botas, zapatos, zapatos deportivos de lona, sandalias, botines, calcetines, trajes de baño, disfraces incluyendo trajes para el cuerpo y máscaras.

CLASE INTERNACIONAL: 25

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0161/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001

Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 15508-00
 Fecha de presentación: 31 de octubre del 2000
 Fecha de emisión: 12 de diciembre del 2000
 Solicitante: GALDERMA, S.A.
 Domicilio: Cham, Suiza
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: BENZAC PLUS

BENZAC PLUS

PRODUCTOS: Producto farmacéutico dermatológico para el tratamiento del acné.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 16370-00
 Fecha de presentación: 16 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: ORION CORPORATION
 Domicilio: Espoo, Finland
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: PEARL

PEARL

PRODUCTOS: Preparaciones farmacéuticas para uso humano.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 16617/2000
 Fecha de presentación: 17 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: PEPSICO, INC.
 Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:

Distintivo: "CLAKS"

CLAKS

PRODUCTOS: Juegos, juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; decoraciones para árboles de navidad.

CLASE INTERNACIONAL: 28

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0072/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 15.518-00
 Fecha de presentación: 31 de octubre del 2000
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 00
 Solicitante: LANMAN & KEMP-BARCLAY & CO., INCORPORATED
 Domicilio: 25 Woodland Avenue, Westwood, New Jersey, E.U.A.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "TRICOFERO DE BARRY"

TRICOFERO DE BARRY

PRODUCTOS: Jabones, perfumería, aceites esenciales; cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

CLASE INTERNACIONAL: 03

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0160/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 15259-00
 Fecha de presentación: 25 de octubre del 2000
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: GRUPO ROTOPLAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Paseo de la Reforma 382, Piso 2, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., México
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "TECNOPLAS"

TECNOPLAS

PRODUCTOS: Contenedores, tanques y/o depósitos de polietileno (plástico) para el almacenamiento y abastecimiento de agua.

CLASE INTERNACIONAL: 20

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0427/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001

Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 15.258-00
 Fecha de presentación: 25 de octubre del 2000
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: GRUPO ROTOPLAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Paseo de la Reforma 382, Piso 2, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., México
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "TECNOPLAS"

TECNOPLAS

PRODUCTOS: Materiales para la construcción no metálicos, tales como contenedores, tanques y depósitos para el almacenamiento y abastecimiento de agua.

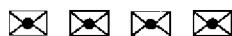
CLASE INTERNACIONAL: 19

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0427/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 15.221-00
 Fecha de presentación: 25 de octubre del 2000
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: GRUPO ROTOPLAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Paseo de la Reforma 382, Piso 2, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., México
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "RESISTEC"

RESISTEC

PRODUCTOS: Válvulas de conducción de agua, flotadores y multiconectores elaborados de materias plásticas.

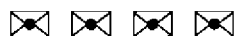
CLASE INTERNACIONAL: 20

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0427/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 15.220-00
 Fecha de presentación: 25 de octubre del 2000
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: GRUPO ROTOPLAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Paseo de la Reforma 382, Piso 2, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., México
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:

Distintivo: "RESISTEC"

RESISTEC

PRODUCTOS: Contenedores metálicos para agua (tinacos); válvulas de conducción de agua, flotadores y multiconectores elaborados de materiales metálicos.

CLASE INTERNACIONAL: 06

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0427/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 15.218-00
 Fecha de presentación: 25 de octubre del 2000
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: PEPSICO, INC.
 Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "DINOSAURIOS"

DINOSAURIOS

PRODUCTOS: Juegos, juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; decoraciones para árboles de navidad.

CLASE INTERNACIONAL: 28

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0294/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 14.573-00
 Fecha de presentación: 11 de octubre del 2000
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: CENTRAL DE INGENIOS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "PRIETA"

PRIETA

PRODUCTOS: Azúcar.

CLASE INTERNACIONAL: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0683/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001

Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 14.612-00
 Fecha de presentación: 12 de octubre del 2000
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: F. SCHUMACHER & Co.
 Domicilio: 79 Madison Avenue, New York, N.Y., E.U.A.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "VILLAGE"

VILLAGE

PRODUCTOS: Alfombras, alfombrillas de cama, esteras, materiales para cubrir pisos; cobertores de paredes (no-textiles); colgaduras de paredes (no-textiles), papel tapiz para paredes.

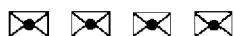
CLASE INTERNACIONAL: 27

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref.: 0162/2000

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 2000-011406
 Fecha de presentación: 4 de agosto del año 2000
 Fecha de emisión: 14 de noviembre del año 2000
 Solicitante: F. HOFFMANN -LA ROCHE AG., domiciliada en 124 GRENZACHERSTRASSE BASILEA, Suiza, organizada bajo las leyes de Suiza
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 Otros Registros:
 No tiene otros Registros:
 Distintivo: SKELETAL PROTECTOR

SKELETAL PROTECTOR

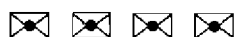
CLASE: 5 Internacional

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Licda. ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17712-00
 Fecha de presentación: 13 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 3 de enero del 2000
 Solicitante: HYUNDAI MOTOR COMPANY
 Domicilio: Seoul, Korea
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha Prioridad:

Distintivo: TERRACAN

TERRACAN

PRODUCTOS: Aparatos para locomoción terrestre; vehículos incluidos carros de pasajeros, camiones, buses, remolques, tractores, ruedas para vehículos, llantas; partes y accesorios para todos los productos antes mencionados incluidos en la clase 12.

CLASE INTERNACIONAL: 12

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17626-00
 Fecha de presentación: 12 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 3 de enero del 2001
 Solicitante: AVENTIS PHARMA HOLDING GmbH
 Domicilio: Frankfurt am Main, Alemania
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: AVECRIT

AVECRIT

PRODUCTOS: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de los desórdenes de la sangre y cardiovasculares.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17626-00
 Fecha de presentación: 12 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 3 de enero del 2001
 Solicitante: AVENTIS PHARMA HOLDING GmbH
 Domicilio: Frankfurt am Main, Alemania
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: ACTICRIT

ACTICRIT

PRODUCTOS: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de los desórdenes de la sangre y cardiovasculares.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001

Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17625-00
 Fecha de presentación: 12 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 3 de enero del 2000
 Solicitante: AVENTIS PHARMA HOLDING GmbH
 Domicilio: Frankfurt am Main, Alemania
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad
 Distintivo: HUMACRIT

HUMACRIT

PRODUCTOS: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de los desórdenes de la sangre y cardiovasculares.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17628-00
 Fecha de presentación: 12 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 3 de enero del 2000
 Solicitante: AVENTIS PHARMA HOLDING GmbH
 Domicilio: Frankfurt am Main, Alemania
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: DYNEPO

DYNEPO

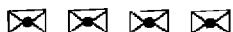
PRODUCTOS: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de los desórdenes de la sangre y cardiovasculares.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17623-2000
 Fecha de presentación: 12 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 3 de enero del 2001
 Solicitante: SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED
 Domicilio: Londres, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:

Distintivo CALLISTA

CALLISTA

PRODUCTOS: Aceites; grasas; lubricantes, combustibles; ceras.

CLASE INTERNACIONAL: 04

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial)

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17213-00
 Fecha de presentación: 1 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 15 de diciembre del 2000
 Solicitante: AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION
 Domicilio: Madison, New Jersey, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: PREMGEN

PREMGEN

PRODUCTOS: Preparaciones farmacéuticas para uso en la terapia de reemplazo hormonal femenino.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17214-00
 Fecha de presentación: 1 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 15 de diciembre del 2000
 Solicitante: AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION
 Domicilio: Madison, New Jersey, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: PREMGESTIN

PREMGESTIN

PRODUCTOS: Preparaciones farmacéuticas para uso en la terapia de reemplazo hormonal femenino.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001

Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17215-00
 Fecha de presentación: 1 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 15 de enero del 2000
 Solicitante: AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION
 Domicilio: Madison, New Jersey, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: PREMGEST

PREMGEST

PRODUCTOS: Preparaciones farmacéuticas para uso en la terapia de reemplazo hormonal femenino

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 16115-00
 Fecha de presentación: 13 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 12-12-00
 Solicitante: MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY
 Domicilio: St. Paul, Minnesota, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: THINSULATE

THINSULATE

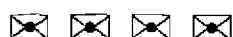
PRODUCTOS: Aislamientos o aislaciones acústicas y termales.

CLASE INTERNACIONAL: 17

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 16.114-00
 Fecha de presentación: 13 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 30-11-00
 Solicitante: MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY
 Domicilio: St. Paul, Minnesota, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:

Distintivo THINSULATE

THINSULATE

PRODUCTOS: Ropa, zapatería, guantes y sombrerería.

CLASE INTERNACIONAL 25

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 2596-97
 Fecha de presentación: Marzo 3, 1997
 Fecha de emisión: 29-12-00
 Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 Domicilio: Leverkusen, Bayerwerk, Alemania
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: JADE

JADE

PRODUCTOS: Preparaciones para matar las malas hierbas y los animales dañinos, insecticidas, herbicidas, fungicidas.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 11.056-98
 Fecha de presentación: 3 de septiembre de 1998
 Fecha de emisión: 20 de diciembre del 2000
 Solicitante: ABBOTT LABORATORIES
 Domicilio: Abbott Park, Illinois, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: DITERA

DITERA

PRODUCTOS: Preparaciones para destruir animales dañinos.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001

Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17.207-00
 Fecha de presentación: 1 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 15 de diciembre del 2000
 Solicitante: BEIERSDORF AG
 Domicilio: Hamburgo, Alemania
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: BSN Medical

BSN medical

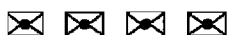
PRODUCTOS: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17208-2000
 Fecha de presentación: 1 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 15 de diciembre del 2000
 Solicitante: BEIERSDORF AG
 Domicilio: Hamburgo, Alemania
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: BSN medical

BSN medical

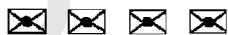
PRODUCTOS: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.

CLASE INTERNACIONAL. 10

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 16641-00
 Fecha de presentación: 17 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: HOLDERBANK FINANCIERE GLARUS AG
 Domicilio: Glarus, Suiza
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 País de Solicitud: SUIZA
 Fecha de Prioridad: No. de Solicitud: 6378/2000
 Fecha de Solicitud: 26 de mayo del 2000
 Distintivo: ANTEO

ANTEO

PRODUCTOS: Materiales de construcción (no metálicos), incluyendo el concreto, cemento y escoria de cemento (clinker); componentes y aditivos

(incluidos en la clase 19) para los productos antes mencionados, especialmente agregados para el concreto Tubos rígidos, no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún. construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

CLASE INTERNACIONAL. 19

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial)

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17.330-2000
 Fecha de presentación: 05 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 29-12-00
 Solicitante: EMPRESA CERVECERIA TINIMA
 Domicilio: Comagüey, Cuba
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: TINIMA

TÍNIMA

PRODUCTOS: Bebidas no alcohólicas, especialmente cerveza y malta.

CLASE INTERNACIONAL 32

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 2000-17326
 Fecha de presentación: 05 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 29-12-00
 Solicitante: THE QUAKER OATS COMPANY
 Domicilio: Chicago, Illinois, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: QUAKER MARSHMALLOW SAFARI

QUAKER MARSHMALLOW SAFARI

PRODUCTOS. Cereal listo para ser consumido.

CLASE INTERNACIONAL: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001

Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17.329-00
 Fecha de presentación: 05 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 29-12-00
 Solicitante: THE QUAKER OATS COMPANY
 Domicilio: Chicago, Illinois, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: QUAKER APPLE ZAPS

QUAKER APPLE ZAPS

PRODUCTOS: Cereal listo para ser consumido.

CLASE INTERNACIONAL: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17.328-00
 Fecha de presentación: 05 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 29-12-00
 Solicitante: THE QUAKER OATS COMPANY
 Domicilio: Chicago, Illinois, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: FRUITANGY OH'S

FRUITANGY OH'S

PRODUCTOS: Cereal listo para ser consumido.

CLASE INTERNACIONAL: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17332-00
 Fecha de presentación: 05 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 29-12-00
 Solicitante: McDONALD'S CORPORATION
 Domicilio: Oak Brook, Illinois, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: McSALAD SHAKER

McSALAD SHAKER

PRODUCTOS: Alimentos preparados de productos de carne, cerdo, pescado y aves, emparedados de carne, emparedados de pescado, emparedados de cerdo,

emparedados de pollo, frutas y legumbres en conserva y cocidas, huevos, queso, leche, preparaciones a base de leche, pepinillos y postres.

CLASE INTERNACIONAL 29

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial)

ERUNDINA E CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17007-00
 Fecha de presentación: 27 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 29-12-00
 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
 Domicilio: Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: VICK BREATHE RIGHT

VICK BREATHE RIGHT

PRODUCTOS: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura y dilatadores externos nasales.

CLASE INTERNACIONAL: 10

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17334-00
 Fecha de presentación: 05 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 29-12-00
 Solicitante: PIRELLI PNEUMATICI S.p.A.
 Domicilio: Milano, Italia
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: PZERO

PZERO

PRODUCTOS: Llantas de goma, neumáticos, llantas semi-neumáticas y sólidas para ruedas de vehículos; neúdas para vehículos, cámaras o tubos interiores, aros de neumáticos, partes y accesorios para todos los productos antes mencionados.

CLASE INTERNACIONAL: 12

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001

Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 2000-17333
 Fecha de presentación: 05 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 29-12-00
 Solicitante: SUNKIST GROWERS, INC.
 Domicilio: Sherman Oaks, California, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: SUNKIST

SUNKIST

PRODUCTOS: Condimentos o sabores (que no sean aceites esenciales); confituras y rellenos no medicados; chocolates; helados comestibles, sorbetes y confituras congeladas; dulces; bizcochos, pasteles, pastelería, rellenos para la pastelería; harina, cereales y preparaciones hechas de cereales, todo para alimentos; condimentos, vinagre, salsas, especias, escabeches, siropes para alimentos.

CLASE INTERNACIONAL: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 16656-00
 Fecha de presentación: 17 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 29-12-00
 Solicitante: GUINNESS WORLD RECORDS LIMITED
 Domicilio: Londres, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: GUINNESS WORLD RECORDS

GUINNESS WORLD RECORDS

PRODUCTOS: Medios de datos magnéticos incluyendo cintas de video, cintas de audio, discos flexibles y medios magnéticos para la grabación, almacenaje y recobro de datos visuales o de audio; medios de datos ópticos incluyendo discos compactos, CD-ROMs, discos digitales de video, hologramas y medios ópticos para la grabación, almacenaje y recobro de datos visuales o de audio; programas de computadoras incluyendo programas de computadoras para juegos, directorios de búsqueda, base de datos de administración, publicidad electrónica, información de datos de verificación y presentación; libros, revistas y otras publicaciones que se proveen en forma electrónica; base de datos electrónica; estándares de referencia relacionados con los records mundiales; aparatos para la publicidad electrónica; aparatos para verificación de información; aparatos para juegos electrónicos incluyendo consolas; máquinas de juegos electrónicos operados con monedas; aparatos e instrumentos científicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medir, de control, y de enseñanza relacionados a los records mundiales o logros sobresalientes; vestidos y calzado de protección.

CLASE INTERNACIONAL: 09

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001

Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17699-00
 Fecha de presentación: 12 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 3 de enero del 2000
 Solicitante: ASTRAZENECA AB
 Domicilio: S-151 85 Södertälje, Suecia
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: GRAMECA

GRAMECA

PRODUCTOS: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos) materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 2000-17698
 Fecha de presentación: 12 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 3 de enero del 2000
 Solicitante: ASTRAZENECA AB
 Domicilio: S-151 85 Södertälje, Suecia
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: RYMEGRA

RYMEGRA

PRODUCTOS: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos) materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17.266-00
 Fecha de presentación: 04 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 20 de diciembre del 2000
 Solicitante: VIVENDI
 Domicilio: 42, Avenue de Friedland, 75008 París, Francia
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 País de solicitud: FRANCIA
 Fecha de Prioridad: No de solicitud, 00 3036745
 Fecha de solicitud: 22 de junio de 2000
 Distintivo: VIVENDI UNIVERSAL

VIVENDI UNIVERSAL

PRODUCTOS: Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas)

CLASE INTERNACIONAL: 33

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001

Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 17264-00
 Fecha de presentación: 04 de diciembre del 2000
 Fecha de emisión: 20 de diciembre del 2000
 Solicitante: VIVENDI
 Domicilio: 42 Avenue de Friedland, 75008 París, Francia
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:

País de solicitud: FRANCIA
 Fecha de Prioridad: No. de solicitud: 00 3036745
 Fecha de solicitud: 22 de junio de 2000
 Distintivo: VIVENDI UNIVERSAL

VIVENDI UNIVERSAL

PRODUCTOS: Juegos, juguetes, artículos deportivos y gimnásticos (con excepción de ropa, alfombras y zapatos).

CLASE INTERNACIONAL: 28

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 11.275-2000
 Fecha de presentación: 3 de agosto del 2000
 Fecha de emisión: 19 de septiembre del 2000
 Solicitante: CANTAURO, S.A.
 Domicilio: Guatemala, República de Guatemala, C.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: EUROCOL

EUROCOL

PRODUCTOS: Colores, barnices, lacas; preservativos antioxidantes y contra la deterioración de la madera; materias tintóreas; resinas naturales, metales en hojas y en polvo para pintores y decoradores.

CLASE INTERNACIONAL: 02

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84 de la Ley de Propiedad Industrial)

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 16373-00
 Fecha de presentación: 16 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 15 de diciembre del 2000
 Solicitante: ORION CORPORATION
 Domicilio: Espoo, Finland
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:

Distintivo: TRETCA

TRETCA

PRODUCTOS. Preparaciones farmacéuticas para uso humano.

CLASE INTERNACIONAL. 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial)

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 16369-00
 Fecha de presentación: 16 de noviembre del 2000
 Fecha de emisión: 15 de diciembre del 2000
 Solicitante: ORION CORPORATION
 Domicilio: Espoo, Finland
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: PARELIV

PARELIV

PRODUCTOS: Preparaciones farmacéuticas para uso humano.

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud: 15.510-00
 Fecha de presentación: 31 de octubre del 2000
 Fecha de emisión: 26 de diciembre del 2000
 Solicitante: THE CONDE NAST PUBLICATIONS LTD
 Domicilio: Vogue House, Hanover Square, London W1R 0AD, Inglaterra
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: THE WORLD OF INTERIORS

THE WORLD OF INTERIORS

PRODUCTOS. Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquina de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); naipes [barajas (AL)]; caracteres de imprenta; clichés.

CLASE INTERNACIONAL: 16

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001

Solicitud de: **Marca de Fábrica**
 No. de Solicitud: 13.321-97
 Fecha de presentación: **Noviembre 13, 1997**
 Fecha de emisión: **20 de diciembre del 2000**
 Solicitante: **GIANFRANCO FERRE' S.P.A.**
 Domicilio: **Milano, Italia**
 Apoderado: **DANIEL CASCO LOPEZ**
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: **GIANFRANCO FERRE'**

GIANFRANCO FERRE'

PRODUCTOS: Vestidos, calzados, sombrerería.

CLASE INTERNACIONAL: 25

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: **Marca de Fábrica**
 No. de Solicitud: 14.733-00
 Fecha de presentación: **17 de octubre del 2000**
 Fecha de emisión: **26 de diciembre del 2000**
 Solicitante: **AUSTRALIAN GOLD, INC.**
 Domicilio: **Indianápolis, Indiana, Estados Unidos de América**
 Apoderado: **DANIEL CASCO LOPEZ**
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: **AUSTRALIAN GOLD**

AUSTRALIAN GOLD

PRODUCTOS: Preparaciones para el cuidado de la piel, especialmente cremas y lociones para humectar y para el bronceado.

CLASE INTERNACIONAL: 03

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial)

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: **Marca de Fábrica**
 No. de Solicitud: 17629-00
 Fecha de presentación: **12 de diciembre del 2000**
 Fecha de emisión: **3 de enero del 2001**
 Solicitante: **ALMIRALL-PRODESFARMA, S.A.**
 Domicilio: **Barcelona, España**
 Apoderado: **DANIEL CASCO LOPEZ**
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:

Distintivo: **AMIGNUL**

AMIGNUL

PRODUCTOS: Productos farmacéuticos

CLASE INTERNACIONAL: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial)

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: **Marca de Fábrica**
 No. de Solicitud: 2000-016863
 Fecha de presentación: **22 de noviembre del año 2000**
 Fecha de emisión: **8 de diciembre del año 2000**
 Solicitante: **GUSTAVO ROBELO SACASA, domiciliada en San Pedro Sula, Honduras, organizada bajo las leyes de Honduras**
 Apoderado: **JOSE TIJERINO**
 Otros Registros:
 No tiene otros Registros:
 Distintivo: **CHOCOUGUS**

CHOCOUGUS

CLASE: 32 Internacional

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cerveza; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Licda. ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



Solicitud de: **Marca de Fábrica**
 No. de Solicitud: 2000-015735
 Fecha de presentación: **3 de noviembre del año 2000**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre del año 2000**
 Solicitante: **GLOBAL TRADING, S DE R.L., domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, organizada bajo las leyes de Honduras**
 Apoderado: **JOSE TIJERINO**
 Otros Registros:
 No tiene otros Registros:
 Distintivo: **HEPACURE**

Hepacure

CLASE: 5 Internacional

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de los animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Licda. ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001

Solicitud de: Marca de Fábrica
 No de Solicitud: 2000-015736
 Fecha de presentación: 3 de noviembre del año 2000
 Fecha de emisión: 7 de noviembre del año 2000
 Solicitante: GLOBAL TRADING, S. DE R.L., domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, organizada bajo las leyes de Honduras
 Apoderado: JOSE TIJERINO
 Otros Registros:
 No tiene otros Registros:
 Distintivo: TRICALFOS B12

Tricalfos B12

CLASE: 5 Internacional

PROTEGE Y DISTINGUE

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

Licda. ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001



MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio
 No. de Solicitud: 9,989-00
 Fecha de presentación: 12 de julio del 2000
 Fecha de emisión: 17 de julio del 2000
 Solicitante: VIAMERICAS.com, INC.
 Domicilio: Bethesda, Maryland, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 País de Solicitud: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 Fecha de Prioridad: No de Solicitud:
 Fecha de Solicitud: 27 de marzo del 2000
 Distintivo: VIAMERICAS

VIAMERICAS

PRODUCTOS: Servicios de acceso en línea y de internet, principalmente dar acceso múltiple al usuario de y para una computadora global, una red de información para la transferencia y difusión de un gran rango de información, incluyendo dar información financiera, para consumidores y de inversiones a otros y proveer transferencias actuales de dinero y créditos vía internet y/o teléfono

CLASE INTERNACIONAL. 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial)

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D, 2000, 10 y 24 E 2001



Solicitud de: Marca de Servicio
 No. de Solicitud: 7,407-2000
 Fecha de presentación: 23 de mayo del 2000
 Fecha de emisión: 08 de diciembre, 2000
 Solicitante: McDONALD'S CORPORATION
 Domicilio: Oak Brook, Illinois, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:

Distintivo: MADE FOR YOU

MADE FOR YOU

PRODUCTOS: Servicios prestados o asociados con 1) operación y franquicia de restaurantes y otros establecimientos o facilidades que se ocupan de proporcionar alimentos y bebidas preparadas para el consumo; 2) preparación y venta de comida para llevar. 3) el diseño de dichos restaurantes, establecimientos y facilidades; 4) entrenamiento de personas en el manejo y operación de dichos restaurantes, establecimientos y facilidades

CLASE INTERNACIONAL 42

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial)

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: Marca de Servicio
 No de Solicitud: 13.895-2000
 Fecha de presentación: 29 de septiembre del 2000
 Fecha de emisión: 30-11-00
 Solicitante: LAWRENCE ANDREW, INC
 Domicilio: 2746 Frontier Trail, Atlanta, GA 30341, Estados Unidos de América
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico
 Fecha de Prioridad
 Distintivo: COMOTION

COMOTION

PRODUCTOS: Servicios de hospedaje de página web y diseño de página web, servicios de consultoría y diseño en el campo de la tecnología de la información, telecomunicaciones y redes globales de comunicación por computadora.

CLASE INTERNACIONAL 42

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: Marca de Servicio
 No de Solicitud: 15.393-00
 Fecha de presentación: 26 de octubre del 2000
 Fecha de emisión: 4 de diciembre del 2000
 Solicitante: TIME WARNER ENTERTAINMENT COMPANY, L.R.
 Domicilio: 75 Rockefeller Plaza, New York, N.Y. 10019, E.U.A.
 Apoderado: RICARDO ANIBAL MEJIA M
 Registro Básico
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "EL CORRECAMINOS"

EL CORRECAMINOS

PRODUCTOS: Servicios de entretenimiento en el campo de la acción en vivo, comedia, drama y/o programas de televisión animada; producción de espectáculos en vivo, de comedia, drama y/o programas de televisión animada; servicios de entretenimiento en el área de cintas cinematográficas de acción en vivo, comedia, drama y/o de animación, producción de cintas cinematográficas en el campo de la acción en vivo, comedia, drama y/o de animación; actuaciones cinematográficas en vivo o de animación, la provisión de una base de datos de ordenador en el campo de las noticias de interés general, información educacional y esparcimiento a través de una red mundial de computación

CLASE INTERNACIONAL: 41

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 88 de la Ley de Propiedad Industrial).

N/Ref 0161/2000

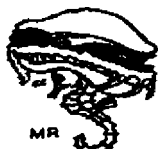
ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud 15,507-00
 Fecha de presentación: 31 de octubre, 2000
 Fecha de emisión: 12 de diciembre del 2000
 Solicitante: FRANCISCO MENDEZ GONZALEZ ROA
 Domicilio: Av. Insurgentes Sur No. 1968, Colonia Florida C.P 01030,
 Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro básico:
 Fecha prioridad:
 Distintivo: HIPOCAMPO y diseño a colores

TORTAS LOCAS

HIPOCAMPO
MR



Productos: Servicios de restaurante y establecimientos de comida rápida.

Clase Internacional: 42

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 (Art. 88, Ley de Propiedad Industrial)

Licda. ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial
 27 D. 2000, 10 y 24 E. 2001



Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de solicitud: 2000-015721
 Fecha de presentación: 3 de noviembre del año 2000
 Fecha de emisión: 27 de diciembre del año 2000
 Solicitante: BANCO BILBAO VIZCAYA, S.A.
 Domiciliada en BILBAO, ESPAÑA, España, organizada bajo las leyes de España
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Otros Registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: BBVA Re

BBVA Re

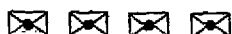
Clase: 38 Internacional.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de telecomunicaciones, servicios de comunicaciones por terminales de ordenador, servicios de comunicaciones por redes de fibras ópticas, servicios de comunicaciones a través de redes mundiales de informática, servicios de transmisión de despachos, mensajes, telecopias y telegramas, servicios de transmisión vía satélite, servicios de difusión de programas de televisión y radio.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 Ley de Propiedad Industrial.

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial
 10, 23 E. y 6 F. 2001.



SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de solicitud: 16654-00
 Fecha de presentación: 17 de noviembre, 2000
 Fecha de emisión: 12 de diciembre del año 2000
 Solicitante: ORGANIZACION PUBLICITARIA, S.A.
 Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés
 Apoderado: DANIEL CASCO LOPEZ
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:

Distintivo: PERIODISMO DE INVESTIGACION

PERIODISMO DE INVESTIGACION

Productos. Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos(pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos), materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); naipes, caracteres de imprenta, clichés

Clase Internacional 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 88 Ley de Propiedad Industrial)

ERUNDINA E. CHAVEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 23 E. y 6 F. 2001.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO No. 438-SRH

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de abril de 1998

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

1. Trasladar a partir del primero de mayo del presente año, a la señora LESBIA DEL CARMEN BULNES HERNANDEZ, del cargo de Agregada de la Embajada de Honduras en Guatemala a AGREGADA COMERCIAL de la Embajada de Honduras en Panamá.

2. Devengará el sueldo mensual asignado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, previa modificación de su constancia de Declaración Jurada de Bienes, extendida por la Dirección General de Probidad Administrativa.

3. Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

COMUNIQUESE:

CARLOS R. FLORES F.
 Presidente

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,
 J. FERNANDO MARTINEZ JIMENEZ